

ANDE

**Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública Nacional ANDE N° 966/2014

**“Ejecución de Trabajos de Normalización
de Líneas de Autoayuda de Media y Baja
Tensión en los Departamentos de
Caazapá y Concepción”**

2014



**Ing. Alcides Cantero S.
DDT/OD**

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar “**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)**” y las “**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)**”, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**. La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

Ing. Alcibíades Cantero S.
DS/OD





INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras

Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato

Esta sección incluye la Pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos

Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.


Ing. Alcibíades Cantero S.
DL/OD.



Sección I. Datos de la Licitación

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

| A. Introducción | |
|------------------------|--|
| IAO 1.2a | El Convocante es: Administración Nacional de Electricidad (ANDE). |
| IAO 1.2b | La descripción y número del llamado a Licitación es: Licitación Pública Nacional ANDE N° 966/2014 para “Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caazapá y Concepción”. |
| IAO 1.2c | El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py) es el: 270.525. |
| IAO 1.2d | El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: Lote. |
| IAO 2.1 | <p>Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Rubro: 500; Subgrupo: 520; Objeto de Gasto: 521 “Construcciones de Obras de Uso Público” del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014. Fuente de Financiamiento Propia (30).</p> <p>El Crédito Presupuestario corresponderá a la Modalidad Plurianual y estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.</p> |
| IAO 6.2 | <p>Visita guiada al Sitio de Obras: No Aplica.</p> <p>Cada potencial Oferente podrá visitar bajo su responsabilidad la zona de obras desde la fecha de inicio de la licitación hasta la fecha límite indicada para realizar consultas.</p> <p>El Oferente deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.</p> |





| B. Contenido de los Documentos de Licitación | |
|---|--|
| IAO 7.1 | <p>Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <p>Instrucciones a los Oferentes (IAO)</p> <p>Condiciones Generales del Contrato (CGC)</p> <p>Sección I – Datos de la Licitación (DDL)</p> <p>Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>Sección III – Alcance de las Obras</p> <p>Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)</p> <p>Sección V – Modelo de Contrato</p> <p>Sección VI – Formularios</p> <p>Sección VII – Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➤ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.</p> |
| IAO 8.1 | <p>Para propósitos de consultas:</p> <p>Fecha tope de consultas: <u>10 ABR. 2014</u></p> <p>Hora tope de consultas: 15:00 Hs.</p> <p>Atención de: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Con copia al Departamento de Licitaciones)</p> <p>Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Edificio Sede Central de ANDE- Mesa de Entrada.</p> <p>Ciudad: Asunción, Paraguay</p> <p>Teléfono: (595-21) 217 2320 - 217 2364</p> <p>Fax: (595-21) 200 513</p> <p>Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py</p> |
| IAO 8.2. | La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en: No Aplica. |




Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/DD



| C. Preparación de Ofertas | |
|--|---|
| IAO 17.1 | El período de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas. |
| IAO 18.2 | El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta. |
| IAO 18.2 (f) | El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ciento veinte (120) días contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas. |
| IAO 19.1 | Ofertas Alternativas: No Aplica |
| D. Presentación y Apertura de Ofertas | |
| IAO 22.1 | <p>Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es:</p> <p>Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Piso/ Oficina: Departamento de Licitaciones - Planta Baja – Edificio Sede Central Ciudad: Asunción Atención: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)</p> <p>La fecha límite para la presentación de ofertas es: <u>21 ABR. 2014</u></p> <p>Hora: hasta las 09:00 hs.</p> |
| IAO 25.1 | <p>La apertura de ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Sede Central de ANDE, Departamento de Licitaciones 2do. Piso - Oficina 220, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, Ciudad de Asunción.</p> <p>Fecha: <u>21 ABR. 2014</u></p> <p>Hora: 09:15 hs.</p> |
| E. Adjudicación del Contrato | |
| IAO 36.1; 36.2 | La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los Oferentes , conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley N° 2051/03, dentro de los cinco (5) días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación. |




 Ing. Alcibiades Cantero S.
 DD/DD

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems de cada lote ofertado indicado en la planilla de precios.
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
 - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

Ing. Alcibíades Cantero S.
DD 100



| 2. Capacidad Legal | | | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|--|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el Formulario N° 13 , además de los documentos indicados en el Anexo I . |

| 3. Capacidad Financiera | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|--|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2011 y 2012). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2011 y 2012) | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F) . |
| <ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2011 y 2012). Se evaluará el Coeficiente de Endeudamiento de cada Ejercicio Fiscal. (2011 y 2012). | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F) . |



Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/DD



| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • <u>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 15 % del monto total de la Oferta.</u> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente correspondiente al ejercicio cerrado. (Año 2012).</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p> <p>Se considerará en forma complementaria la disponibilidad de crédito financiero, a través de la presentación de certificados expedidos por entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco Central del Paraguay (BCP), que indique claramente que el Oferente “dispone” de una Línea de Crédito, con la descripción del monto del crédito disponible, hasta cubrir el porcentaje establecido.</p> | <p>Debe cumplir con el requisito.</p> | <p>Debe cumplir con el requisito.</p> | <p>Debe cumplir por lo menos con el [25%] del requisito mínimo</p> | <p>Debe cumplir por lo menos con el [40%] del requisito mínimo</p> | <p>Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.</p> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|

Ina. Alcibíades Cantero S.
DD/OD



| 4. Experiencia General en Obras | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---|--|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| <ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta, correspondiente a Obras. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el veinticinco por ciento (25%) del requisito mínimo. | Debe cumplir por lo menos con el cuarenta por ciento (40%) del requisito mínimo. | Completar los Formularios N° 6 y N° 7 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G . |

| 5. Experiencia Específica en Obras | | | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------------|--|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| a) Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años. | Debe cumplir con el requisito. | | | Debe cumplir con el requisito. | Completar el Formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G . |
| <p>b) Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión o haber montado tres mil (3000) kVA en transformadores de distribución. Para el cómputo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la Convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos.</p> <p>Dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.</p> | Debe cumplir con el requisito. | | | Debe cumplir con el requisito. | Las referencias escritas comprobables de obras requeridas, deberán ser en relación a obras concluidas. |

Ing. Abelades Cantero S.

 DD/OD



| 6. Capacidad en materia de personal | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|------------|-------------|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato. b) Designar un profesional Ingeniero o Arquitecto capacitado para la dirección de las obras, quien deberá encontrarse permanentemente en el sitio de obras. c) Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero o Arquitecto para dirigir la obra. d) Demostrar estar al día con la Patente Municipal del profesional Ingeniero o Arquitecto, quien dirigirá la obra. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | | | Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). |

| 7. Capacidad en materia de equipos | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------------|------------|-------------|--|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. b) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas. c) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá acreditar con constancia o declaraciones de los propietarios, que los equipos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. d) Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes. | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | | | Completar los Formularios N° 10 y N° 11 ; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, J). |



Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/DD

Cuadros de Equipos y Herramientas mínimos/as requeridos

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS CONVENCIONALES

| ITEM | DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS | CANTIDAD(1) |
|------|---|-------------|
| 1 | Aparejo a cricket | 1 |
| 2 | Aparejo a piola | 1 |
| 3 | Arco sierra para metal | 1 |
| 4 | Arco sierra para poda de ramas | 1 |
| 5 | Balde para agua | 2 |
| 6 | Barreta | 1 |
| 7 | Cepillo de acero | 1 |
| 8 | Chapa de 2m x 2m para mezcla | 1 |
| 9 | Cinta métrica (mínimo 50 mts) | 1 |
| 10 | Cinturón de seguridad | 2 |
| 11 | Conos de seguridad | 4 |
| 12 | Cortaplumas (pelacables) | 1 |
| 13 | Destornillador de 5/140mm | 1 |
| 14 | Destornillador de 5/300mm | 1 |
| 15 | Destornillador de varias medidas | 1 |
| 16 | Equipo de puesta a tierra | 1 |
| 17 | Escalera de fibra de vidrio para BT | 1 |
| 18 | Escalera de fibra de vidrio para MT | 1 |
| 19 | Eslinga de acero | 1 |
| 20 | Guante cobertura del guante de goma | 4 |
| 21 | Guante de cuero | 4 |
| 22 | Guante de goma para BT | 2 |
| 23 | Guante de goma para MT | 2 |
| 24 | Llave francesa de 10" | 1 |
| 25 | Llave francesa de 12" | 1 |
| 26 | Llave francesa de 8" | 1 |
| 27 | Llaves boca-estrella de 10 a 17mm | 1 |
| 28 | Machete | 1 |
| 29 | Martillo | 1 |
| 30 | Mecha de varias medidas | 1 |
| 31 | Montaraz | 2 |
| 32 | Pala de sacar | 2 |
| 33 | Pala larga | 2 |
| 34 | Pértiga | 1 |
| 35 | Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO | 1 |
| 36 | Pinza amperovoltimétrica | 1 |
| 37 | Pinza de corte lateral de 8" | 1 |
| 38 | Pinza de compresión hidráulica | 1 |
| 39 | Pinza de indentación para terminales | 1 |
| 40 | Pinza punta fina | 1 |

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON LINEA VIVA (PARA UNA CUADRILLA)

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| 1 | Aparejo a cricket c/ tirante de nylon | 2 |
| 2 | Aparejo a piola – aislado | 1 |
| 3 | Bolsa para herramientas | 2 |
| 4 | Carpa para mantas | 1 |
| 5 | Estropo de nylon con argolla de 600 mm | 3 |
| 6 | Cobertura para línea | 6 |
| 7 | Cobertura para poste 15x30 | 6 |
| 8 | Cobertura para poste 15x60 | 6 |
| 9 | Cobertura para poste 60x1800 | 4 |
| 10 | Cruceta auxiliar completa con presilla | 1 |
| 11 | Cuerda aislante polipropileno 1x30 m | 3 |
| 12 | Cuerda auxiliar polidracon | 2 |
| 13 | Estropo de nylon 900 mm con argolla | 1 |
| 14 | Estropo de nylon sin fin de 900 mm | 3 |
| 15 | Estuche para guantes | 2 |
| 16 | Estuche para mangas | 2 |
| 17 | Gancho para cuerda | 2 |
| 18 | Guante de cuero para protec. de guante de goma | 2 |
| 19 | Guante de goma para LV | 2 |
| 20 | Manga de goma para LV | 2 |
| 21 | Mangote | 2 |
| 22 | Manta con entalle | 6 |
| 23 | Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado | 2 |
| 24 | Escalera de fibra de vidrio de 7 m | 1 |
| 25 | Mordaza para cable de hasta 150 mm | 2 |
| 26 | Mordaza para cable de hasta 250 mm | 1 |
| 27 | Mordaza para cable de hasta 70 mm | 2 |
| 28 | Pértiga de amarre de 32x2500 mm | 1 |
| 29 | Pértiga de maniobra de 32x2500 mm | 1 |
| 30 | Pértiga de tracción con espiral | 3 |
| 31 | Pérdiga garra 38x2500 mm | 2 |
| 32 | Pérdiga garra 64x3600 mm | 1 |
| 33 | Pértiga prendedor de conductor | 1 |
| 34 | Pinza manual a contacto | 4 |
| 35 | Plataforma fibra de vidrio | 1 |
| 36 | Tijera corta cable a distancia 32x2500 | 1 |
| 37 | Roldanas | 2 |
| 38 | Silleta con collar de 64 mm de extensión | 2 |
| 39 | Silleta collar con extensión de 38 mm | 1 |
| 40 | Silleta de amarre | 1 |

Ing. Albiadas Cantero S.
D.D. OD

| | | |
|----|--|----|
| 41 | Pinza universal de 8" | 1 |
| 42 | Piolas | 20 |
| 43 | Pisón | 1 |
| 44 | Plomada | 1 |
| 45 | Probador de tensión (para BT y MT) | 1 |
| 46 | Reflector de 12 V | 1 |
| 47 | Roldana para cables de hasta 150 mm ² | 30 |
| 48 | Taladro | 1 |
| 49 | Tijera corta cables | 1 |
| 50 | Zunchadora para banda de acero | 1 |

| | | |
|----|---|---|
| 41 | Silleta fija para plataforma | 1 |
| 42 | Tijera corta cable a distancia | 1 |
| 43 | Tijera para Poda de Rama | 1 |
| 44 | Cable aislado para bypass 25 kV | 3 |
| 45 | Prensa con resorte para punta bypass | 6 |
| 46 | Cinturón de seguridad con talabarte aislado | 4 |
| 47 | Cizalla con mango aislado | 1 |

Observaciones:

(1) Las cantidades especificadas son las mínimas necesarias para una cuadrilla.

(2) Se deberá contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra.

3) El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras de distribución de energía eléctrica no señalados en él y conforme a la complejidad de la obra, como ser: Camión doble tracción con grúa, Camión con grúa, Camión de 4 a 10 tn, Camión hasta 2 tn, Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 mts) y Equipos de comunicación con frecuencia propia.

(4) Todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo, casco y zapatones de seguridad.


 Ing. Alcibrades Cantero S.
 DD / OD



8. Requerimientos adicionales

8.1 Descripción del método de trabajo y cronogramas específicos

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.

Para ejecuciones de obras donde se incluyan suministros de materiales, éstos deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

8.2 Margen de Preferencia

Será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en los Arts. 2° y 3° Inciso c. de la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia. Aclaramos que la omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

8.3 Criterio de Desempate

Se tendrá en cuenta el volumen de experiencia específica en la ejecución de obras, conforme solicitada en el ítem 5 – Experiencia Especifica en Obras y demostrada a través de la presentación de los Certificados que avalen las obras solicitadas.


8.4 Subcontratación

Si el Oferente tiene la intención de adjudicar parte de las obras de construcción especificadas en el Contrato a Subcontratistas, deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras juntamente con su oferta y una lista de nombres y direcciones de Subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente. Después de la adjudicación, el (los) subcontratista(s) seleccionado(s) definitivamente, deberá(n) ser uno de la lista. La Convocante aprobará previamente la Subcontratación.

Observaciones:

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Todos los documentos requeridos a los oferentes individuales o en Consorcio deberán presentarse en originales o en copias autenticadas por Escribano Público.



Ing. Alcibiades Cantero S.
DD / OD





Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la presente licitación es la “Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caazapá y Concepción”.

Los trabajos a ser realizados son descritos en la Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

➤ El plazo de ejecución de la obra es de:

Lote 1 (Subproyecto 1): ciento cincuenta (150) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 2 (Subproyecto 2): ciento ochenta (180) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lote 3 (Subproyecto 3): ciento ochenta (180) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

➤ El lugar de ejecución de la obra es de:

Lote 1 (Subproyecto 1):

Departamento: Caazapá.

Distrito: San Juan Nepomuceno

Localidades: San Francisco – Franco i – Zanja Pyta – Nogueras Cue – San Pedro, Kuarahy Rese.

Lote 2 (Subproyecto 2):

Departamento: Caazapá

Distrito: Yuty

Localidades: Santa Ursula – Cerrito – Cerro Ybu – Potrero Anteojo – Kaa – Karapa – Kaguare – Kuarahy Rese – Colonias Unidas – San Pedro, Tupilandia – Kapiitendy – Vera Cue – Yataity.

Lote 3 (Subproyecto 3):

Departamento: Concepción

Distrito: Yby Ya´u

Localidades: San Roque Gonzalez de Santa Cruz, Cerro Memby, Colonia Bernardino Caballero, Colonia Pompeya, Santa Ana, Sapucaí, Punta Para Ñu.

➤ El Costo del Transporte para la fiscalización de obras (CGC 43.1 de las CEC) deberá estar previsto en la Oferta.




Ana Alcibíades Cantero S.
DD / OD



4. Planos o Diseños

Se adjuntan los planos y diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de protección ambiental:

- a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.
- b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.
- c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.
- d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.
- e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.
- f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.
- g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.
- h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.
- i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.




Ino. Alabiades Cantero S.
DD/DD



- j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.
- k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.
- l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.
- m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.
- n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.
- o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.
- q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

6. Alcance de Suministros

Los materiales que serán suministrados deberán cumplir con lo especificado en las Especificaciones Técnicas.



Ing. Alciblaes Cantero S.
DD/OD





Cronograma de Obras

Sub-Proyecto N° 1



Ing. Alchblades Cantero S.
DD 40D





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 1

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: San Juan Nepomuceno

Loc. San Francisco, Franco I, Noguerras Cue, Sanja Pyta, San Padro, Kuarajhy Rese

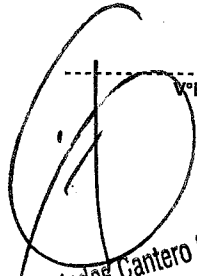
Pto. 330470

Plano: 1830470

CRONOGRAMA DE OBRAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 Días

| Ítem | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | PLAZOS EN DIAS | |
|------|---|----------------|----|
| 1 | Gestión de materiales, transporte al lugar de obras, preparación del trazado (marcaciones, limpieza de franja, etc.). | 60 | |
| 2 | Ejecución de las obras de normalización del sistema de distribución de Autoayuda en MT y BT. | | 90 |



 V°B° Jefe
 Ing. Alcibiades Cantero S.
 DD / OD





Cronograma de Obras

Sub-Proyecto N° 2


Ing. Alcibiades Cantero S.
DP/OD





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 2

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: YUTY

Loc. STA URSULA-CERRITO-CERRO YVU-POTRERO ANTEOJO-KAA-KARAPA-KAGUARE-KUARA-HY RESE-COL. UNIDAS-S

Pto. 330476

Plano: 1830476

CRONOGRAMA DE OBRAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 Días

| Ítem | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | PLAZOS EN DIAS | |
|------|---|----------------|-----|
| 1 | Gestión de materiales, transporte al lugar de obras, preparación del trazado (marcaciones, limpieza de franja, etc.). | 60 | |
| 2 | Ejecución de las obras de normalización del sistema de distribución de Autoayuda en MT y BT. | | 120 |

V°B° Jefe

 Ina. Alcibíades Cantero S.
 DD / OD





Cronograma de Obras

Sub-Proyecto N° 3


Ing. Alcides Cantero S.
DDV OD





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 3

Fecha:

Dpto. Concepcion

Distrito: Yby Yau

Loc. San Roque Gonzalez de Sta. Cruz, Cerro Memby, Col. Bernardino Caballero, Col. Pompeya, Sta. Ana, Sapucaí, Punta Para Ñ

Pto. 330546

Plano: 1830546

CRONOGRAMA DE OBRAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 Días

| Ítem | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | PLAZOS EN DIAS | |
|------|---|----------------|-----|
| 1 | Gestión de materiales, transporte al lugar de obras, preparación del trazado (marcaciones, limpieza de franja, etc.). | 60 | |
| 2 | Ejecución de las obras de normalización del sistema de distribución de Autoayuda en MT y BT. | | 120 |

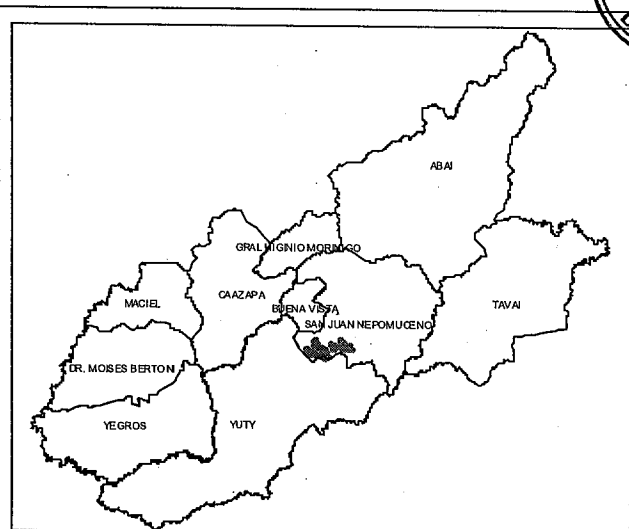
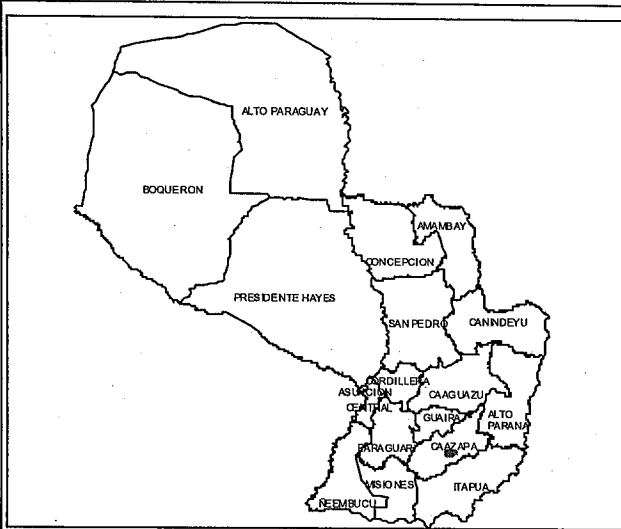
V°B° Jefe



Planos
Sub-Proyecto N° 1

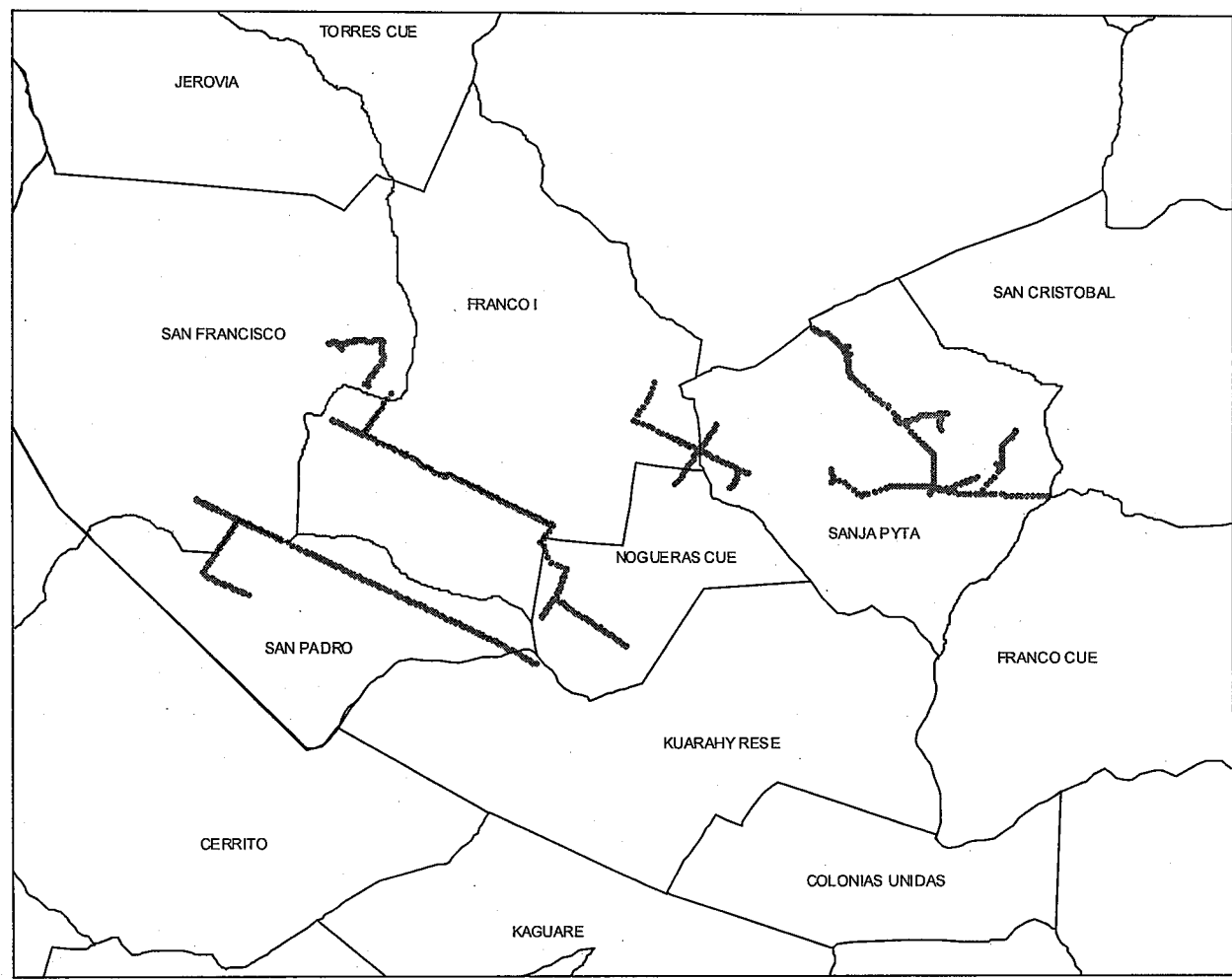

Ing. Alcibiades Cantero S.
04/00



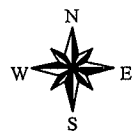


DEPARTAMENTO: Caazapa

DISTRITO: San Juan Nepomuceno



PLANO GENERAL



Fecha: 17-07-13-cbo-Rocio

DIVISION DE ADMINIST. Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO DE CAZAZAPA
DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

LOCALIDADES: San Francisco, Franco i, Nogueras Cue, Sanja Pyta, San Padro, Kuarahy Rese


Presupuesto No. 330570

Plano No.: 1830570

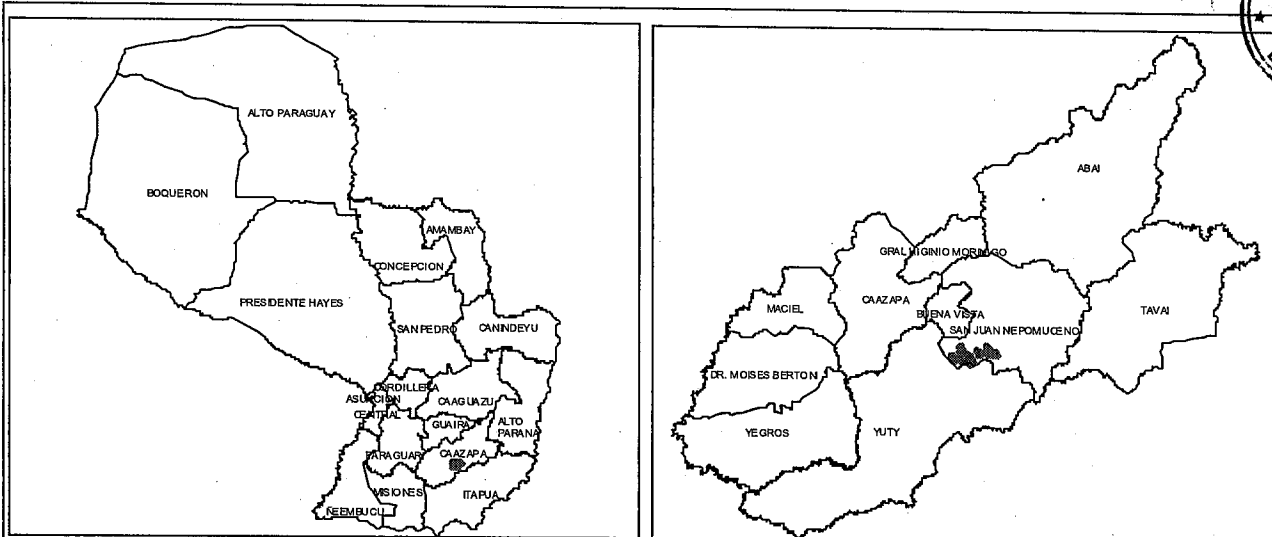
Ing. Alcibades Cantero S.
DD/OD



Planos
Sub-Proyecto N° 2

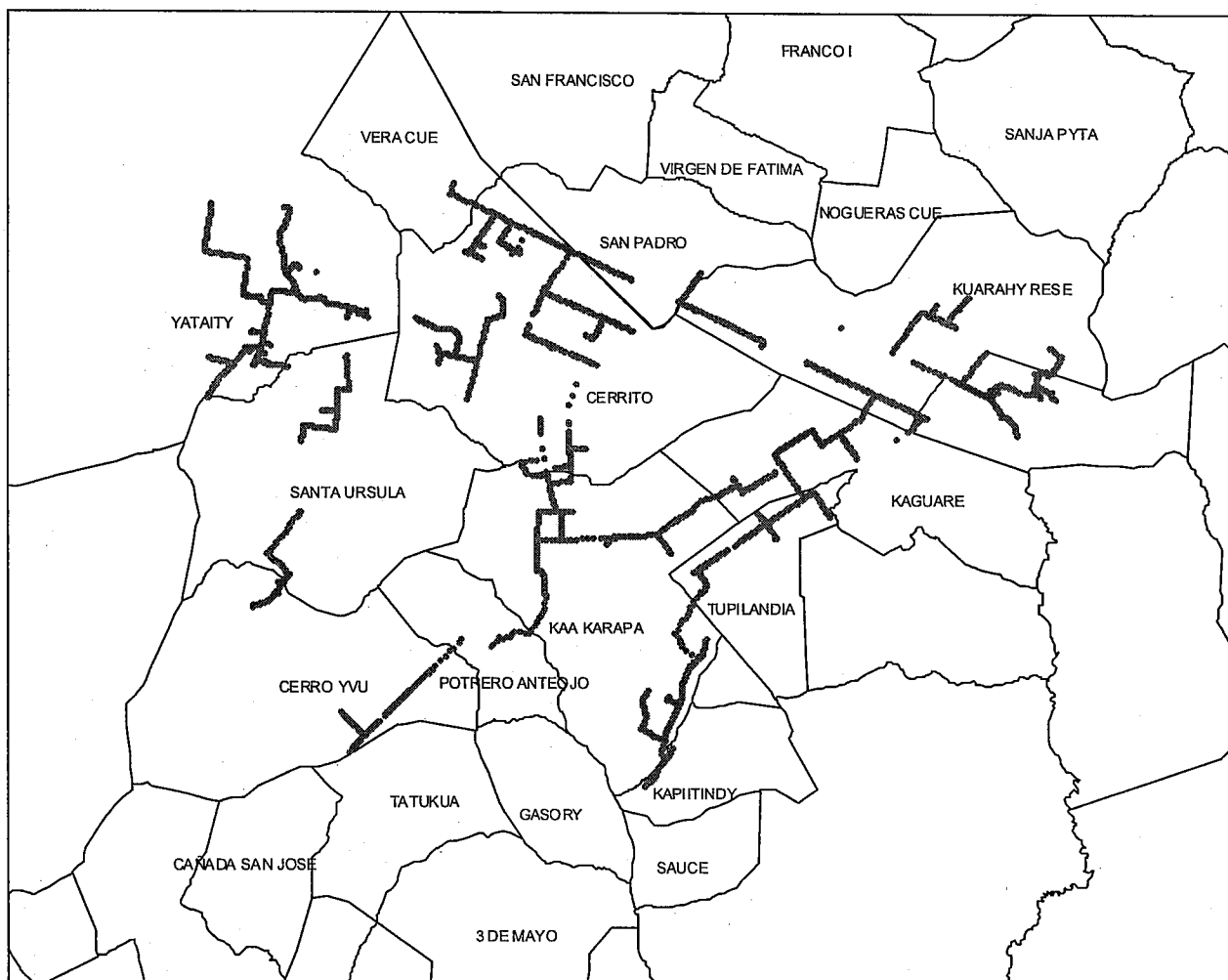

Ing. Alcibíades Cantero S.
DB/OD





DEPARTAMENTO: Caazapa

DISTRITO: San Juan Nepomuceno, Yuty



PLANO GENERAL



Fecha: 17-08-13-cbo-Rocio

DIVISION DE ADMINIST. Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO-YUTY

LOCALIDADES: Yataity, Sta. Ursula, Cerro Yby, Vera Cue, Cerrito, Kaa Karapa, Potrero Anteojo, San Pedro, Kuarahy Rese, Kaguare, Tupilandia, Kapiitindy

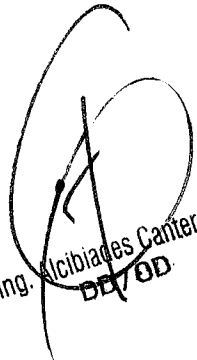
Presupuesto No. 330576

Plano No.: 1830576

Ing. Alcibiades Cantero S.
DD/OB

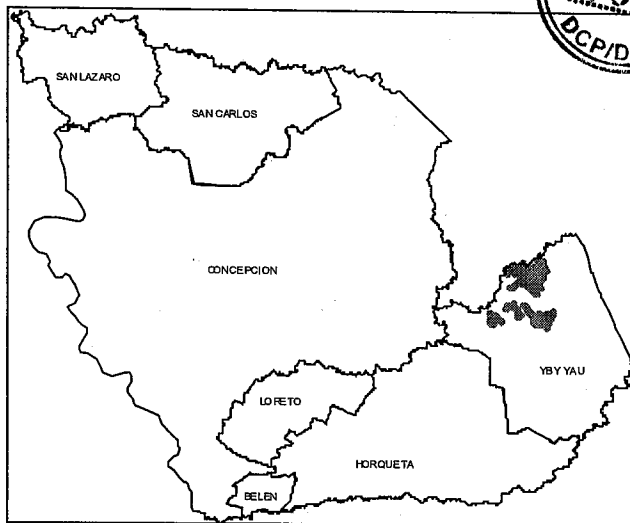
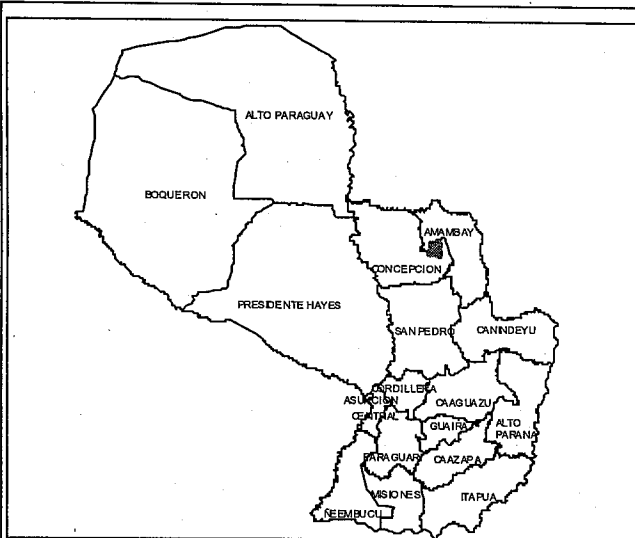


Planos
Sub-Proyecto N° 3



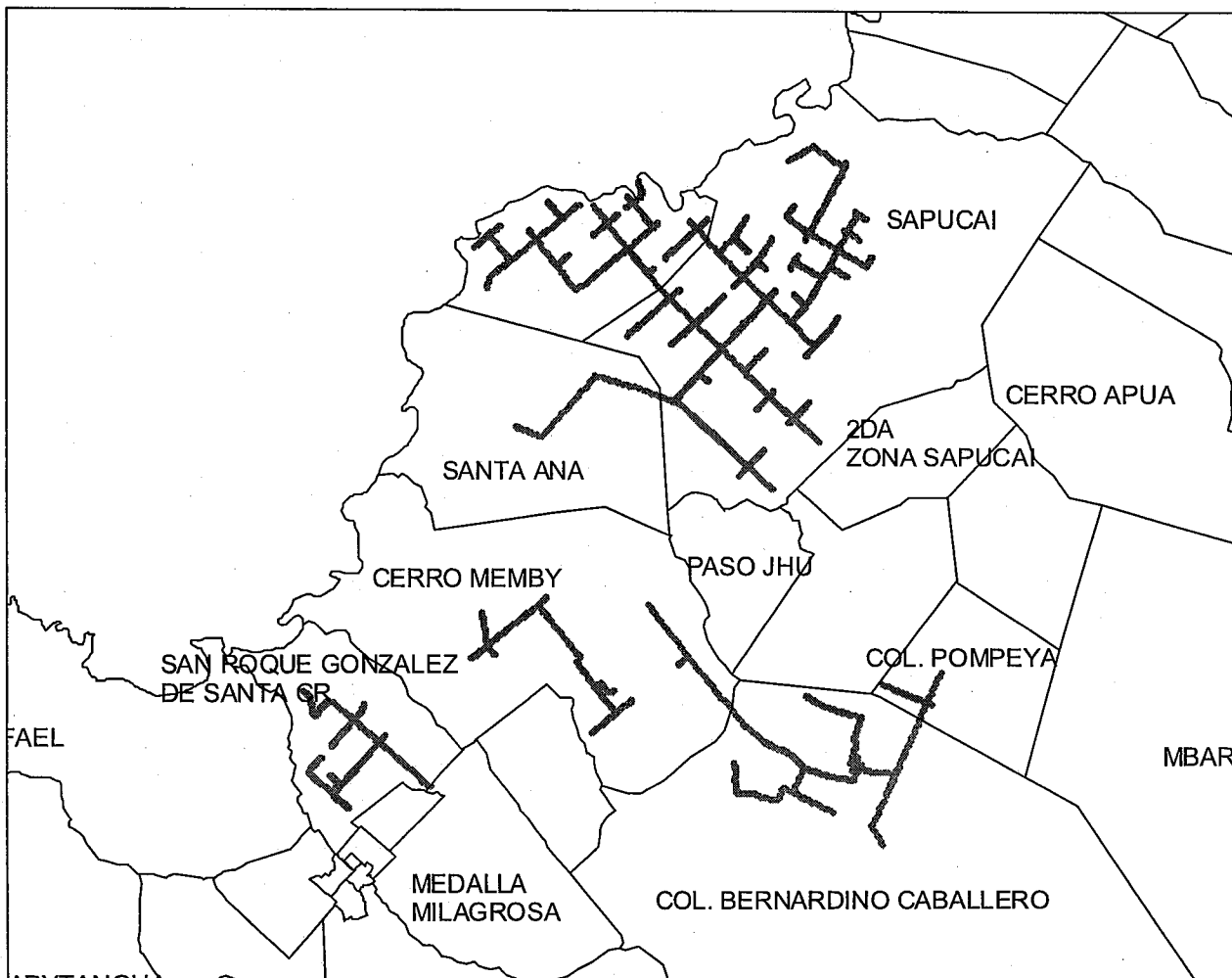
Ing. Alcibiades Cantero S.
DE/OD.





DEPARTAMENTO: Concepcion

DISTRITO: Yby Yau



PLANO GENERAL



ANDE



Fecha: 15-10-13-cbo-Rocio

DIVISION DE ADMINIST. Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

**DEPARTAMENTO DE CONCEPCION
DISTRITO DE YBY YAU**

LOCALIDADES: San Roque Gonzalez de Sta. Cruz, Cerro Memby,
Col. Bernardino Caballero, Col. Pompeya, Sta. Ana, Sapucaí
Presupuesto No. 330546 Plano No.: 1830546

Ing. Alcibiades Cantero S.
DD/OD



Sección IV.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

| | |
|--------------------------|--|
| CGC 3.1 | La Contratante Administración Nacional de Electricidad, entidad autárquica creada por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964. |
| CGC 3.3 | Subcontratación Se admitirá la subcontratación y en su caso el porcentaje no podrá exceder el sesenta por ciento (60%) del monto total del contrato. Igualmente, la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante. |
| CGC 4.2 | Documentos Constitutivos del Contrato Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). |
| CGC 4.4.1 y 4.4.5 | Planos Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). |
| CGC 5.8 | Estimación de las obligaciones financieras de la Contratante. El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de quince (15) días hábiles posteriores a la firma del contrato una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. |
| CGC 6.1.1 | El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: Diez por ciento (10%) del monto total del Contrato. |
| CGC 6.1.3 | El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será: Desde la firma del Contrato hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva. |
| CGC 6.1.4 | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva. |
| CGC 6.2.2 | Fondo de reparo: No se admite la sustitución del cinco por ciento (5%) por una póliza de seguros. |



Ing. Alcides Cantero S.
DD/DD



| | |
|-------------------------|---|
| <p>CGC 6.3.2</p> | <p>Pólizas de seguros</p> <p>Las coberturas mínimas requeridas son las que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Seguro contra daños a terceros: monto global no inferior a diez millones de guaraníes (G. 10.000.000) por persona y hasta cuarenta millones de guaraníes (G. 40.000.000) por vez. (ii) Seguros contra accidentes de trabajo para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a diez millones de guaraníes (G. 10.000.000) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada. (iii) Seguro contra todo riesgo en la zona de obras y Materiales de la Contratante: monto global no inferior a diez millones de guaraníes (G. 10.000.000) por vez. <p>Los seguros indicados no eximirán al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas. Estos seguros deberán ser presentados antes del inicio de los trabajos y cuando la Contratante lo requiera.</p> |
| <p>CGC 10.1</p> | <p>Contenido y características de los precios</p> <p>Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).</p> |
| <p>CGC 13.3</p> | <p>La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:</p> <p>Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones del salario mínimo oficial y del precio del gasoil, dispuestos por el Gobierno Nacional, la Contratante reconocerá un reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el sesenta por ciento (60%) del valor estipulado en los ítems de las Planillas de Mano de Obra del Contrato, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40% (cuarenta por ciento), incidencia del Salario Mínimo; - 20% (veinte por ciento), incidencia del Gasoil; <p>El reajuste de precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para finalización de la obra de acuerdo al Cronograma de Obras. En caso de que el Contratista se halle atrasado con respecto a dicho Cronograma, no se reconocerá reajuste de precios sobre las cantidades en atraso. El reajuste será calculado de la siguiente manera:</p> $Ap = Po (0,40 + 0,40 \frac{S}{So} + 0,20 \frac{D}{Do}) - Po;$ <p>Donde:</p> <p>Ap: Ajuste de precios.</p> <p>Po: Monto mensual certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato, con deducción del anticipo.</p> <p>S: Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste solicitado.</p> |



Ing. Alciblaes Cantero S.
DD/DD

| | |
|-------------------|---|
| | <p>So: Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>D: Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>Do: Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>La fórmula de reajuste de precios descrita precedentemente no es aplicable para los materiales a ser proveídos por el Contratista, ni a los anticipos.</p> <p>El Contratista presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas mensuales específicas de los trabajos realizados a partir de la vigencia de la variación, emitidas en base a los precios unitarios contractuales con todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados. En ningún caso podrá presentar facturas de reajustes correspondientes a prestaciones no ejecutadas.</p> |
| CGC 14.2 | <p>Impuesto, derechos, gravámenes y cotizaciones</p> <p>Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).</p> |
| CGC 14.7 | <p>Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Impuesto al Valor Agregado; (b) Impuesto a la Renta; (c) Contribución sobre contratos suscriptos, conforme a lo que establece el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03, el equivalente a 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. |
| CGC 15.3.1 | <p>El método de cálculo para el pago por acopio de materiales: No Aplica.</p> |
| CGC 15.4.1 | <p>El Anticipo será del Treinta por Ciento (30%) del monto total del contrato.</p> <p>Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar la solicitud de pago de anticipo dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la firma del contrato, una vez que la Unidad Administradora del Contrato notifique al Contratista el cumplimiento de las condiciones previas para inicio de la obra indicadas en la cláusula CGC 21.1 de estas CEC (permiso municipal, aprobación de planos, entrega de la zona de obras, entrega de materiales por parte de la Contratante), de lo contrario dicho plazo quedará suspendido. La solicitud de pago deberá ser acompañada de:</p> |



Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD



| | |
|-----------------------------|---|
| | <p>a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;</p> <p>b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;</p> <p>c) La Factura correspondiente.</p> <p>Se verificarán las documentaciones requeridas y se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. Una vez notificada la disponibilidad del anticipo conjuntamente con la Orden de Inicio, comenzará a computarse el plazo de ejecución de la obra, independientemente de que el Contratista no se haya presentado para el cobro.</p> <p>De constatar defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.</p> <p>La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.</p> <p>El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales, en el mismo porcentaje establecido para el anticipo.</p> |
| <p>CGC 15.4.2</p> | <p>La Garantía para Anticipo deberá ser emitida por una Aseguradora o por un Banco Local y deberá cubrir una suma igual al cien por ciento (100 %) del valor del anticipo a ser entregado. Esta Garantía para Anticipo será cancelada, al ser descontada la totalidad del monto adelantado en concepto de anticipo.</p> <p>El texto de la Garantía para Anticipo deberá seguir estrictamente el texto del formulario indicado en la Sección VI-Formularios.</p> |
| <p>CGC 17.1.6</p> | <p>Los procedimientos a seguir para preparar los certificados son los siguientes:</p> <p>(a) Las verificaciones se harán entre los días 25 y 30 de cada mes, a partir de los cuales se labrará un Acta de Medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha acta será firmada por ambas partes, para luego proceder a la emisión del correspondiente certificado.</p> <p>(b) El Contratista realizará conjuntamente con el Fiscal de Obras las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para tal efecto, tanto las mediciones y certificaciones serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva a la conclusión de las obras.</p> <p>(c) El Contratista presentará al Fiscal de Obras, dentro de los seis (6) primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados.</p> |
| <p>CGC 17.2.1.d)</p> | <p>Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:</p> <p>(a) El monto de amortización por pago de anticipo.</p> <p>(b) El cinco por ciento (5%) de cada factura en concepto de Fondo de Reparación (Indemnizaciones, sanciones por incumplimientos en los plazos establecidos en el cronograma).</p> <p>(c) Los gastos incurridos por la Contratante debido al incumplimiento del Contratista.</p> |



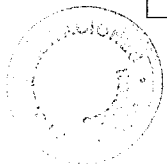
Ing. Alejandra Cantero S.
DQ/OD



| | |
|--------------------------|---|
| <p>CGC 17.2.3</p> | <p>Las facturas deberán ser presentadas en: Sede Central de ANDE, sito en Avenida España N° 1268 esquina Padre Cardozo, Mesa de Entrada, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 15:00 horas.</p> <p>El Contratista presentará la solicitud de pago con la factura y con las eventuales facturas de reajuste correctamente justificadas o de acuerdo a las exigencias requeridas por la Contratante, con los informes mensuales y documentaciones relativas que la Contratante solicite, dentro de los quince (15) días siguientes al mes al que se refieren los trabajos contabilizados. La factura incluirá además los materiales suministrados por el Contratista (si los hubiere).</p> <p>Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el certificado de obras firmado por el Representante del Contratista, acompañada del Acta de Medición al cual se refiere el certificado, un listado de personal, adjuntando copias autenticadas de los comprobantes de pago de las obligaciones sociales del Contratista (obrero-patronal) del mes anterior a la realización de los trabajos certificados, correspondiente al personal asignado a este Contrato.</p> <p>Si los documentos presentados son insuficientes respecto a lo establecido en el párrafo anterior serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido hasta la última presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.</p> <p>Si en la factura se constatare una diferencia entre el monto facturado y el monto certificado, la Unidad responsable deberá devolver la misma bajo constancia escrita al Contratista o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Consiguientemente, el plazo para la autorización del pago será contado a partir de la fecha de presentación de los documentos por parte del Contratista.</p> <p>El pago de las facturas presentadas correspondientes a los certificados aprobados se efectuará dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación de las mismas.</p> <p>El Contratista, para tener derecho a todo pago, inclusive al anticipo, deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/2004 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.</p> |
| <p>CGC 17.3.2</p> | <p>Cuenta final Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).</p> |
| <p>CGC 21.1</p> | <p>El plazo de ejecución se computa <u>desde la fecha de notificación de la disponibilidad del Anticipo, conjuntamente con la Orden de Inicio</u>, una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva. b) la entrega de la Zona de Obras por la Contratante al Contratista. <p>La Convocante tiene la obligación de emitir la Orden de Inicio de obras sobre la totalidad o la porción liberada del área de obras. El incumplimiento de este requisito impide el cómputo del plazo de ejecución y/o suspende en los casos de entrega parcial de la zona de obra.</p> |

Ing. Alejblades Cantero S.
DD/OD

| | |
|------------------------------|---|
| CGC 22.1 | <p>Prórroga de los Plazos de Ejecución</p> <p>Plazo límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: Quince (15) días calendario.</p> |
| CGC 25.1 | <p>Penalizaciones Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo</p> <p>Se abonará por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual a un décimo del uno por ciento (0,1%) del valor del Precio total del Contrato.</p> <p>Esta penalización será incluida en el siguiente Certificado de Obras.</p> <p>A dicho efecto, desde el inicio de obras y cada treinta (30) días de avance, se realizará una simple evaluación comparativa entre el monto certificado real o ejecutado y lo previsto, utilizando para dicho análisis la curva físico-financiera que está correlacionada con el cronograma de obras. Este procedimiento será asentado en un acta firmado por el representante legal del Contratista y el Fiscal de Obras.</p> <p>Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.</p> |
| CGC 26.1 | <p>La Contratante deberá aprobar previamente los materiales, productos o componentes de construcción. Estos deberán ajustarse estrictamente a los documentos del Contrato.</p> |
| CGC 28.1 | <p>Calidad de los materiales y productos. Aplicación de normas</p> <p>Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.</p> |
| CGC 29.3 | <p>Control de calidad de materiales y productos. Pruebas y ensayos.</p> <p>Las verificaciones serán efectuadas por la Contratante.</p> |
| CGC 31.1, 31.3 y 31.4 | <p>Recibo, movimiento y conservación por el Contratista de los materiales y productos suministrados por la Contratante en virtud del Contrato.</p> <p>La recepción de los materiales y otros productos o componentes de construcción será en el lugar de la obra.</p> <p>Los materiales proveídos por el Contratista deberán ser verificados y certificados por la unidad competente de la Contratante para su utilización.</p> <p>La devolución de los materiales no utilizados retirados de los depósitos de la Contratante y los retirados de la Red, serán realizadas en los depósitos de la Contratante conforme a la descripción de las Planillas de Control de Materiales nuevos sobrantes y de control de materiales retirados de la Red, confeccionados por la Contratante, a excepción de los postes de madera (inservibles), retirados de la red, los mismos quedarán a disposición del Director de Obras.</p> <p>La devolución será supervisada por la Contratante y deberá ser efectuada dentro del plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la finalización de los trabajos.</p> |



Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OO



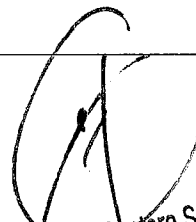
| | |
|--------------------------|--|
| | <p>El Contratista dispondrá de las copias del Formulario de Devolución de Materiales y deberá adjuntar al Expediente de Solicitud de Pago.</p> <p>El suministro de equipos y materiales será conforme a la cantidad necesaria para su utilización en los trabajos a ser ejecutados.</p> <p>Las erecciones con cimentación reforzada de todos los sostenes que requerirán de la misma, serán realizadas única y exclusivamente en presencia del Fiscal de Obras de la Contratante.</p> |
| CGC 33.1 y 33.2 | <p>Preparación de los Trabajos</p> <p>Duración del periodo de movilización: diez (10) días.</p> <p>El Contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de los diez (10) días a partir de la fecha de la firma del contrato.</p> |
| CGC 33.3 y 36.6.1 | <p>Plan de seguridad e higiene y Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas.</p> <p>Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).</p> |
| CGC 43.1 | <p>Pruebas y Verificaciones de Obras – USO DE MOVIL PARA FISCALIZACION</p> <p>A más de lo indicado en las CGC se indica:</p> <p>El Contratista deberá poner a disposición de la Contratante para la fiscalización de los trabajos, un móvil con características conforme a las exigencias del terreno para la movilización del fiscal en su tarea de fiscalización de las obras, desde el inicio hasta la recepción provisoria de la misma.</p> <p>El móvil deberá contar con un conductor debidamente autorizado, estar en perfectas condiciones y será indispensable el correcto funcionamiento del sistema de climatización. Asimismo, deberá contar con identificaciones en las dos puertas delanteras en la que estarán indicadas el nombre del Contratista, la licitación y que se encuentra al servicio de la ANDE, en un tamaño adecuado de letra, para lo cual deberá presentar un modelo del mismo para su correspondiente aprobación por parte del Fiscal de Obras. El cronograma de utilización del vehículo, así como el horario diario de las actividades en el terreno será establecido por el fiscal de obras.</p> <p>Todos los gastos referentes a la utilización y el mantenimiento del móvil correrán por cuenta del Contratista.</p> <p>El Contratista liberará a la Contratante de cualquier responsabilidad respecto a las sanciones que se establecen en el reglamento general del tránsito caminero vigente en la república del Paraguay.</p> <p>El Contratista será en todo momento el único responsable frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia a accidentes causados por la utilización del móvil.</p> |



Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/DD

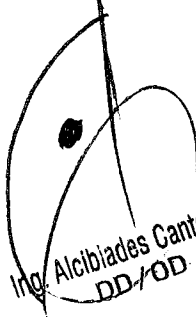


| | |
|--------------------------------------|--|
| <p>CGC 46.1, 46.4.b) y e)</p> | <p>La Recepción Provisoria de las Obras será realizada dentro de los quince (15) días luego de concluidas las obras a entera satisfacción de la Contratante.</p> <p>La Contratante realizará las pruebas de los trabajos al finalizar las obras, a fin de verificar que las obras realizadas por el Contratista se encuentran a entera satisfacción de la Contratante y en caso de detectar cualquier defecto notificará a éste para las correcciones correspondientes.</p> <p>El Contratista deberá cooperar con la Contratante para la realización de las pruebas. Dicha verificación no afectará las responsabilidades del Contratista.</p> <p>El periodo de prueba se inicia a partir de la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva.</p> |
| <p>CGC 47.1</p> | <p>La Recepción Definitiva tendrá lugar: Ciento ochenta (180) días calendario después de la recepción provisoria de las obras.</p> |
| <p>CGC 49.2</p> | <p>Garantías Particulares: No Aplica.</p> |
| <p>CGC 53.1 h)</p> | <p>Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista las siguientes:</p> <p>(a) Si el Contratista no cumpliera, con los trabajos correspondientes, conforme a las solicitudes hechas por la Contratante y a lo establecido en el contrato y documentos que lo integran.</p> <p>(b) Si a juicio de la Contratante, el Contratista se atrasare incumpliendo la ejecución de los trabajos contratados de tal forma que, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar, no cumpliera con el presente contrato y entorpeciere con la normal ejecución de los trabajos de la Contratante.</p> <p>(c) Si el Contratista no diere cumplimiento a las leyes del trabajador y de la seguridad social con respecto a sus dependientes.</p> <p>(d) Por sustracción y/o destrucción de documentos, equipos o materiales de propiedad de la Contratante que hubieran sido entregados al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el presente contrato.</p> <p>(e) Por extralimitación en los trabajos encargados al Contratista, en contravención con las normas de la Contratante o de otras disposiciones legales, o en perjuicio de los usuarios de la Contratante o de terceros.</p> |
| <p>CGC 57.2</p> | <p>Solución de Controversias</p> <p>Se dará participación a la DNCP, a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la ley 2051/03, de no existir acuerdo, las Partes Contratantes, someterán las diferencias que pudieran surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay</p> <p>No se recurrirá al proceso de Arbitraje.</p> |


 Ing. Alcides Cantero S.
 DD / OD



| | |
|-----------------|---|
| CGC 60.1 | Vigencia del Contrato El contrato entrará en vigencia a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras. La Vigencia se indica en la Sección V – Modelo de Contrato numeral 5.1 – Vigencia del Contrato. |
| CGC 62.1 | Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada Ciudad: Asunción Casilla de Correo 604 Teléfono: (595-21) 211-001/20 Fax: (595-21) 212-371 – (595-21) 200-541 Horario de atención: de 07:00 a 15:00 horas Dirección electrónica: ande@ande.gov.py |


Ing. Alcibiades Cantero S.
DD/OD



Sección V. Modelo de Contrato

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caazapá y Concepción**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Pliego de Bases y Condiciones;
- (c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- (d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- (e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
- (f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- (i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
- (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.


Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD



3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 521 “**Construcciones de Obras de Uso Público**”, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, hasta la suma de _____ guaraníes (Gs. _____). Fuente de Financiamiento Propia (30).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **270.525**. Con certificación plurianual, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 966/2014, convocado por ANDE, según Resolución N° _____. La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es:.....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras se indica en la Sección III. Alcance las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.





10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100 %) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201____.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)




Ing. Alejandra Cantero S.
DB/OD



Sección VI. Formularios

| | |
|-------------------------|---|
| FORMULARIO N° 1 | Formulario de Oferta..... |
| FORMULARIO N° 2 | Formulario de Composición de Precios Unitarios (NO APLICA)..... |
| FORMULARIO N° 3 | Información sobre el Oferente |
| FORMULARIO N° 4 | Información sobre los Miembros del Consorcio..... |
| FORMULARIO N° 5 | Situación Financiera |
| FORMULARIO N° 6 | Experiencia General en Construcción |
| FORMULARIO N° 7 | Facturación Anual Media en Construcción |
| FORMULARIO N° 8 | Experiencia Específica en Construcción |
| FORMULARIO N° 9 | Formulario de lista de personal propuesto para la obra |
| FORMULARIO N° 10 | Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos |
| FORMULARIO N° 11 | Cronograma de utilización de equipos |
| FORMULARIO N° 12 | Compromisos Contractuales Vigentes |
| FORMULARIO N° 13 | Declaración Jurada |
| FORMULARIO N° 14 | Declaración Jurada |
| FORMULARIO N° 15 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
| FORMULARIO N° 16 | Garantía de Anticipo |
| FORMULARIO N° 17 | Programa de Inversión del Anticipo |
| FORMULARIO N° 18 | Garantía de Cumplimiento de Contrato |
| FORMULARIO N° 19 | Acta de Intenciones |


Ing. Alcibiades Cantero S.
DB/OD





FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

LPN No.:

A: _____ *[Entidad Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;
- b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;
- c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
- f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.



Ing. Alcibiades Cantero S.
DD / DD



- g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planillas de precios a continuación, resumidas en el siguiente cuadro:

Lista de Precios

| Fecha: _____ | | | | | | |
|-------------------|---------------------|----------------|--|-----------|-------------------|----------------------------------|
| LPN ANDE N° _____ | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Lote No | Código de Catálogo* | Descripción* | Unidad de Medida* | Cantidad* | Precio unitario** | Precio Total** (IVA incluido) |
| 1 | 72102201-010 | SUB PROYECTO 1 | <i>Se indican en las planillas siguientes las cuales deberán ser debidamente completadas y firmadas.</i> | | | |
| 2 | 72102201-010 | SUB PROYECTO 2 | | | | |
| 3 | 72102201-010 | SUB PROYECTO 3 | | | | |
| | | | | | Precio Total** | |

* Campo a ser llenado por el Convocante

**Campo a ser llenado por el Oferente

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras) _____

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]




Ing. Alcibiades Cantero S.
DR/OP

El día _____ del mes _____ del año 201____ [indicar la fecha de la firma]

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____


Ing Alcibiades Cantero S.
DD/DD





Lista de Materiales y Mano de Obra

Sub-Proyecto N° 1


Ing. Alcibiades Camero S.
DB/OD





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 1

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: San Juan Nepomuceno

Localidad San Francisco, Franco i, Noguerras Cue, Sanja Pyta, San Padro, Kuarajhy Rese

Presupuesto 330470

Plano: 1830470

| PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA MT | | | | | | |
|----------------------------------|--------|--|-------|----------------|----------|-------|
| Item | Codigo | Descripción | Unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
| 1 | 001 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H ² A ² 12/300 kgf | Un. | | 28 | - |
| 2 | 002 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H ² A ² 12/200 kgf | Un. | | 30 | - |
| 3 | 003 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste H ² A ² 12/200 kgf | Un. | | 127 | - |
| 4 | 006 | Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95 mm ² para MT (metros) | m | | 18.100 | - |
| 5 | 009 | Montaje de estructura MT monofásica de alineación (Tipo 1 y 2) | Un. | | 202 | - |
| 6 | 010 | Montaje de estructura MT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7) | Un. | | 26 | - |
| 7 | 011 | Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA | Un. | | 10 | - |
| 8 | 013 | Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2 | Un. | | 4 | - |
| 9 | 014 | Montaje de un PD de hasta 25 kVA completo | Un. | | 14 | - |
| 10 | 017 | Aplomado de un sostén para MT | Un. | | 7 | - |
| 11 | 018 | Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm ² en MT (metros) | m. | | 1.100 | - |
| 12 | 019 | Retiro de un PD de hasta 25 kVA completo | Un. | | 13 | - |
| 13 | 021 | Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT | Un. | | 73 | - |
| 14 | 022 | Retiro de poste de H ² A ² para MT (varias medidas) | Un. | | 94 | - |
| 15 | 026 | Retiro de estructura de MT monofásica de alineación | Un. | | 180 | - |
| 16 | 027 | Retiro de estructura de MT monofásica de retención | Un. | | 17 | - |
| 17 | 028 | Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2 | Un. | | 4 | - |
| 18 | 029 | Retiro de rienda para MT Tipo RMS o RMA | Un. | | 2 | - |
| 19 | 030 | Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm ² en MT (metros) | m. | | 17.738 | - |

TOTAL M.O. MT c/IVA

-

IVA 10%

-

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs.

La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc.)

Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 1

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: San Juan Nepomuceno

Localidad San Francisco, Franco i, Nogueras Cue, Sanja Pyta, San Padro, Kuarajhy Rese

Presupuesto 330470

Plano: 1830470

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

| Item | Codigo | Descripción | Unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 1 | 002 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. ref. tipo II de poste H°A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf | Un. | | 12 | - |
| 2 | 003 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. normal de poste de H°A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf | Un. | | 58 | - |
| 3 | 006 | Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma | Un. | | 353 | - |
| 4 | 007 | Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 35 mm² para BT (metros) | m | | 42.000 | - |
| 5 | 010 | Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2) | Un. | | 500 | - |
| 6 | 011 | Montaje de estructura BT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7) | Un. | | 57 | - |
| 7 | 012 | Colocación de rienda para BT, (RBS o RMA) | Un. | | 47 | - |
| 8 | 013 | Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición | Un. | | 60 | - |
| 9 | 014 | Construcción de sitio Medidor (averiado), con poste cajón (monof. o trifasico) | Un. | | 157 | - |
| 10 | 015 | Colocación de artefacto de alumbrado público | Un. | | 8 | - |
| 11 | 016 | Nueva flech, de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm² en BT (metros) | m. | | 5.400 | - |
| 12 | 017 | Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofasica) | Un. | | 179 | - |
| 13 | 018 | Aplomado de un sostén para BT | Un. | | 1 | - |
| 14 | 019 | Retiro de poste de madera o poste de palma en BT | Un. | | 365 | - |
| 15 | 022 | Retiro de estructura BT trifásica de alineación | Un. | | 12 | - |
| 16 | 024 | Retiro de estructura BT monofásica de alineación | Un. | | 434 | - |
| 17 | 025 | Retiro de estructura BT monofásica de retención | Un. | | 37 | - |
| 18 | 026 | Retiro de puesta a tierra en BT | Un. | | 19 | - |
| 19 | 027 | Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA) | Un. | | 2 | - |
| 20 | 028 | Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm² en BT (metros) | m. | | 39.024 | - |
| 21 | 029 | Retiro de artefacto de alumbrado público | Un. | | 7 | - |

TOTAL M.O. BT c/IVA

-

IVA 10%

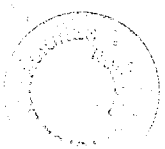
-

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs.

La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc.)

Ing. Alcibiades Lantero S.
DDTOD





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 1

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: San Juan Nepomuceno

Localidad San Francisco, Franco I, Noguerras Cue, Sanja Pyta, San Padro, Kuarajhy Rese

resupuesto 330470

Plano: 1830470

LISTA DE MATERIALES

| Item | Descripción | unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 1 | Abrazadera tipo AC 2-125 mm hierro galvanizado | Un. | | 1.396 | - |
| 2 | Abrazadera para poste H°A° tipo BR | Un. | | 14 | - |
| 3 | Abrazadera para poste H°A° tipo AN | Un. | | 60 | - |
| 4 | Abrazadera para poste H°A° tipo AR | Un. | | 24 | - |
| 5 | Abrazadera para poste H°A° tipo CR | Un. | | 96 | - |
| 6 | Abrazadera para poste H°A° tipo CN | Un. | | 388 | - |
| 7 | Aislador para perno recto 23 KV | Un. | | 212 | - |
| 8 | Aislador tipo roldana BT 380 V | Un. | | 1.144 | - |
| 9 | Aislador para rienda de BT | Un. | | 47 | - |
| 10 | Aislador para rienda de MT | Un. | | 6 | - |
| 11 | Aislador de retención polimérico 23 KV | Un. | | 39 | - |
| 12 | Alambre preformado de retención para 35 mm² | P/j | | 171 | - |
| 13 | Alambre preformado de tope para 35 mm² | P/j | | 194 | - |
| 14 | Alambre preformado para cabo AC.3/8" 889MME EP | P/j | | 222 | - |
| 15 | Alambre preformado lateral doble para 35 mm² | P/j | | 9 | - |
| 16 | Alambre preformado para aislador roldana de 35 mm² | P/j | | 1.016 | - |
| 17 | Perno anclaje con ojal de 5/8"x8" | Un. | | 90 | - |
| 18 | Arandela lisa redonda de 1/2" | Un. | | 609 | - |
| 19 | Arandela cuadrada de 2"x2"x1/16" | Un. | | 945 | - |
| 20 | Armadura vertical tipo AR 22 | Un. | | 566 | - |
| 21 | Caja de Madera para medidor | Un. | | 157 | - |
| 22 | Artefacto de AP 250 W Hg tipo abierto | Un. | | 8 | - |
| 23 | Brazo para AP 1 1/4 "x1 m para H°A° abierto | Un. | | 8 | - |
| 24 | Bulón de 3/8"x3" c/tuerca y arandela | Un. | | 14 | - |
| 25 | Bulón de 1/2"x1" c/tuerca y arandela | Un. | | 9 | - |
| 26 | Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela | Un. | | 61 | - |
| 27 | Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 1.408 | - |
| 28 | Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela | Un. | | 476 | - |
| 29 | Bulón de 1/2"x3 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 104 | - |
| 30 | Bulón de 1/2"x4 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 230 | - |
| 31 | Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 28 | - |
| 32 | Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela | Un. | | 212 | - |
| 33 | Bulón de 5/8"x6 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 198 | - |
| 34 | Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela | Un. | | 195 | - |
| 35 | Banda de acero inoxidable de 5/8" 1R=30m | m. | | 91 | - |
| 36 | Cable de Cu aislado de 2 mm² BT | m. | | 16 | - |
| 37 | Cable de Cu aislado de 35 mm² BT | m. | | 70 | - |
| 38 | Cable peensablado de Cu 2x4 mm2 | m. | | 3.580 | - |
| 39 | Cable de Cu aislado de 2x2,5 mm² para AP | m. | | 16 | - |
| 40 | Cable de Aa desnudo de 35 mm² | m. | | 60.178 | - |
| 41 | Cable de Cu desnudo de 25 mm² | m. | | 820 | - |
| 42 | Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda | m. | | 624 | - |
| 43 | Caja para llave termomagnética precintable | Un. | | 157 | - |
| 44 | Caño plástico rígido 5/8" | m. | | 942 | - |
| 45 | Codo plástico rígido 5/8" | Un. | | 628 | - |
| 46 | Caño plástico PVC 3/4" | m. | | 72 | - |
| 47 | Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm² | Un. | | 306 | - |
| 48 | Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8 mm² | Un. | | 374 | - |
| 49 | Cruceta de madera de 2"x3"x1 m BT | Un. | | 14 | - |
| 50 | Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H°A° MT | Un. | | 230 | - |
| 51 | Descargador polimérico de sobretensión 23 KV | Un. | | 14 | - |
| 52 | Elemento fusible intemperie MT 1 A | Un. | | 2 | - |
| 53 | Elemento fusible intemperie MT 3 A | Un. | | 12 | - |
| 54 | Estribo para prensa línea viva 35 mm² MT | Un. | | 19 | - |
| 55 | Fusible tipo lira de 80 A BT | Un. | | 12 | - |
| 56 | Fusible tipo lira de 30 A BT | Un. | | 2 | - |
| 57 | Guarda cabo de 3/8" | Un. | | 155 | - |
| 58 | Hebillas para banda de acero 5/8" | Un. | | 91 | - |
| 59 | Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 5/8" x 2 m c/prensa Silicio | Un. | | 60 | - |
| 60 | Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 3/4" x 3 m c/prensa Silicio | Un. | | 42 | - |
| 61 | Lámpara vapor HG de alta presión 250 W | Un. | | 8 | - |
| 62 | Llave de control fotoeléctrico para AP | Un. | | 8 | - |
| 63 | Mano francesa para poste H°A° MF1 BT | Un. | | 14 | - |
| 64 | Mano francesa para poste H°A° MF 2 MT | Un. | | 230 | - |
| 65 | Perno todo rosca 5/8"x16" | Un. | | 18 | - |
| 66 | Perno recto para aislador MT 3/4x11" | Un. | | 212 | - |

Ing. Alcides Cantero S.
DD/DD



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 1

Fecha:/...../.....

Dpto. Caazapa

Distrito: San Juan Nepomuceno

Localidad San Francisco, Franco i, Nogueras Cue, Sanja Pyta, San Padro, Kuarajhy Rese

resupuesto 330470

Plano: 1830470

LISTA DE MATERIALES

| Item | Descripción | unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 67 | Pipeta de material sintético p/acometida 5/8" o 3/4" | Un. | | 314 | - |
| 68 | Portafusible aéreo 10 A BT | Un. | | 8 | - |
| 69 | Poste de palma de 7 m. | Un. | | 510 | - |
| 70 | Poste de H ² A° 12/200 | Un. | | 152 | - |
| 71 | Poste de H ² A° 12/300 | Un. | | 28 | - |
| 72 | Poste de H ² A° 9/200 | Un. | | 6 | - |
| 73 | Pransa línea viva hasta 13/127-8/70 mm ² | Un. | | 19 | - |
| 74 | Reactancia inductiva 250 W. Con zócalo | Un. | | 8 | - |
| 75 | Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A | Un. | | 18 | - |
| 76 | Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT | Un. | | 14 | - |
| 77 | Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010 | Un. | | 14 | - |
| 78 | Tronco de anclaje 0.8 mx0.1 m tipo (TA 1) | Un. | | 47 | - |
| 79 | Tronco de anclaje 0.20 mx1.20 m tipo TA 2 | Un. | | 10 | - |
| 80 | Tuerca con ojal de 5/8" | Un. | | 8 | - |
| 81 | Tuerca hexagonal de 1/2" | Un. | | 3 | - |
| 82 | Varilla de anclaje VA1 5/8"x1,80 m | Un. | | 47 | - |
| 83 | Varilla de anclaje VA2 5/8"x2,10 m | Un. | | 10 | - |

TOTAL MATERIALES c/IVA

IVA 10%

Ing. Alcibades Cantero S.
DD/OD





Lista de Materiales y Mano de Obra

Sub-Proyecto N° 2



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 2

Fecha:



Dpto. Caazapa

Distrito: YUTY

Localidad STA URSULA-CERRITO-CERRO YVU-POTRERO ANTEOJO-KAA-KARAPA-KAGUARE-KUARAGHY RESE-COL. UNIDAS-SAN PA

Presupuesto 330476

Plano: 1830476

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA MT

| Item | Codigo | Descripción | Unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--------|---|-------|----------------|----------|-------|
| 1 | 001 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H"A" 12/300 kgf | Un. | | 75 | - |
| 2 | 002 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H"A" 12/200 kgf | Un. | | 92 | - |
| 3 | 003 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste H"A" 12/200 kgf | Un. | | 351 | - |
| 4 | 006 | Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95 mm² para MT (metros) | m | | 57.000 | - |
| 5 | 009 | Montaje de estructura MT monofásica de alineación (Tipo 1 y 2) | Un. | | 574 | - |
| 6 | 010 | Montaje de estructura MT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7) | Un. | | 93 | - |
| 7 | 011 | Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA | Un. | | 41 | - |
| 8 | 013 | Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2 | Un. | | 6 | - |
| 9 | 014 | Montaje de un PD de hasta 25 kVA completo | Un. | | 40 | - |
| 10 | 017 | Aplomado de un sostén para MT | Un. | | 11 | - |
| 11 | 018 | Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm² en MT (metros) | m. | | 350 | - |
| 12 | 019 | Retiro de un PD de hasta 25 kVA completo | Un. | | 40 | - |
| 13 | 021 | Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT | Un. | | 270 | - |
| 14 | 022 | Retiro de poste de H"A" para MT (varias medidas) | Un. | | 224 | - |
| 15 | 026 | Retiro de estructura de MT monofásica de alineación | Un. | | 560 | - |
| 16 | 027 | Retiro de estructura de MT monofásica de retención | Un. | | 81 | - |
| 17 | 028 | Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2 | Un. | | 6 | - |
| 18 | 029 | Retiro de rienda para MT Tipo RMS o RMA | Un. | | 15 | - |
| 19 | 030 | Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm² en MT (metros) | m. | | 57.171 | - |
| 20 | 053 | Excav. pozo, terr. Roc. erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II, H"A" 12/200 y 300 kgf | Un. | | 10 | - |

TOTAL M.O. MT c/IVA -

IVA 10% -

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs.

La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc.)

Ing. Alcibiades Cantero S.
 DD / OD



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 2

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: YUTY

Localidad STA URSULA-CERRITO-CERRO YVU-POTRERO ANTEOJO-KAA-KARAPA-KAGUARE-KUARAGHY RESE-COL. UNIDAS-SAN PA

Presupuesto 330476

Plano: 1830476

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

| Item | Código | Descripción | Unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|---------------------|--------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 1 | 002 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, ref. tipo II de poste H°A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf | Un. | | 38 | - |
| 2 | 003 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. normal de poste de H°A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf | Un. | | 201 | - |
| 3 | 006 | Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma | Un. | | 1.050 | - |
| 4 | 007 | Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 35 mm² para BT (metros) | m | | 124.840 | - |
| 5 | 010 | Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2) | Un. | | 1.530 | - |
| 6 | 011 | Montaje de estructura BT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7) | Un. | | 183 | - |
| 8 | 013 | Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición | Un. | | 198 | - |
| 9 | 014 | Construcción de sitio Medidor (averiado), con poste cajón (monof. o trifásico) | Un. | | 449 | - |
| 10 | 015 | Colocación de artefacto de alumbrado público | Un. | | 7 | - |
| 11 | 016 | Nueva flech, de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm² en BT (metros) | m. | | 14.360 | - |
| 12 | 017 | Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofásica) | Un. | | 482 | - |
| 13 | 018 | Aplomado de un sostén para BT | Un. | | 1 | - |
| 14 | 019 | Retiro de poste de madera o poste de palma en BT | Un. | | 1.230 | - |
| 15 | 022 | Retiro de estructura BT trifásica de alineación | Un. | | 2 | - |
| 16 | 023 | Retiro de estructura BT trifásica de retención | Un. | | 2 | - |
| 17 | 024 | Retiro de estructura BT monofásica de alineación | Un. | | 1.482 | - |
| 18 | 025 | Retiro de estructura BT monofásica de retención | Un. | | 144 | - |
| 19 | 026 | Retiro de puesta a tierra en BT | Un. | | 80 | - |
| 20 | 027 | Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA) | Un. | | 5 | - |
| 21 | 028 | Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm² en BT (metros) | m. | | 119.560 | - |
| 22 | 029 | Retiro de artefacto de alumbrado público | Un. | | 7 | - |
| 23 | 037 | Excav. pozo, terr. Roc. erecc, y fijación c/ciment, Ref. tipo II, H°A° 9/200 kgf | Un. | | 10 | - |
| TOTAL M.O. BT c/IVA | | | | | | - |
| IVA 10% | | | | | | - |

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs.

La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc.)

Ing. Alcides Cantero S.
DP/OD





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 2

Fecha:

Dpto. Caazapa

Distrito: YUTY

Localidad J-CERRO YVU-POTRERO ANTEJO-KAA-KARAPA-KAGUARE-KUARAGHY RESE-COL. UNIDAS-SAN PADROTUPILANDIA-KAPIITENE

esupuesto 330476

Plano: 1830476

LISTA DE MATERIALES

| Item | Descripción | unid | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--|------|----------------|----------|-------|
| 1 | Abrazadera tipo AC 2-125 mm hierro galvanizado | Un. | | 4,152 | - |
| 2 | Abrazadera para poste H°A° tipo BR | Un. | | 40 | - |
| 3 | Abrazadera para poste H°A° tipo AN | Un. | | 180 | - |
| 4 | Abrazadera para poste H°A° tipo AR | Un. | | 64 | - |
| 5 | Abrazadera para poste H°A° tipo CR | Un. | | 256 | - |
| 6 | Abrazadera para poste H°A° tipo CN | Un. | | 1,248 | - |
| 7 | Aislador para perno recto 23 KV | Un. | | 592 | - |
| 8 | Aislador tipo roldana BT 380 V | Un. | | 3,524 | - |
| 9 | Aislador para rienda de MT | Un. | | 34 | - |
| 10 | Aislador de retención polimérico 23 KV | Un. | | 145 | - |
| 11 | Alambre preformado de retención para 35 mm² | P/j | | 567 | - |
| 12 | Alambre preformado de tope para 35 mm² | P/j | | 558 | - |
| 13 | Alambre preformado para cabo AC.3/8" 889MME EP | P/j | | 164 | - |
| 14 | Alambre preformado lateral doble para 35 mm² | P/j | | 17 | - |
| 15 | Alambre preformado para aislador roldana de 35 mm² | P/j | | 3,120 | - |
| 16 | Perno anclaje con ojal de 5/8"x8" | Un. | | 179 | - |
| 17 | Arandela lisa redonda de 1/2" | Un. | | 1,833 | - |
| 18 | Arandela cuadrada de 2"x2"x11/16" | Un. | | 2,839 | - |
| 19 | Armadura vertical tipo AR 22 | Un. | | 1,741 | - |
| 20 | Caja de Madera para medidor | Un. | | 449 | - |
| 21 | Artefacto de AP 250 W Hg tipo abierto | Un. | | 7 | - |
| 22 | Brazo para AP 1 1/4 "x1 m para H°A° abierto | Un. | | 7 | - |
| 23 | Bulón de 3/8"x3" c/tuerca y arandela | Un. | | 40 | - |
| 24 | Bulón de 1/2"x1" c/tuerca y arandela | Un. | | 6 | - |
| 25 | Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela | Un. | | 147 | - |
| 26 | Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 4,164 | - |
| 27 | Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela | Un. | | 1,496 | - |
| 28 | Bulón de 1/2"x3 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 276 | - |
| 29 | Bulón de 1/2"x4 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 638 | - |
| 30 | Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 80 | - |
| 31 | Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela | Un. | | 604 | - |
| 32 | Bulón de 5/8"x6 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 564 | - |
| 33 | Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela | Un. | | 617 | - |
| 34 | Banda de acero inoxidable de 5/8" 1R=30m | m. | | 236 | - |
| 35 | Cable de Cu aislado de 2 mm² BT | m. | | 14 | - |
| 36 | Cable de Cu aislado de 35 mm² BT | m. | | 200 | - |
| 37 | Cable peensablado de Cu 2x4 mm2 | m. | | 9,640 | - |
| 38 | Cable de Cu aislado de 2x2,5 mm² para AP | m. | | 14 | - |
| 39 | Cable de Aa desnudo de 35 mm² | m. | | 182,052 | - |
| 40 | Cable de Cu desnudo de 25 mm² | m. | | 2,582 | - |
| 41 | Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda | m. | | 672 | - |
| 42 | Caja para llave termomagnética precintable | Un. | | 449 | - |
| 43 | Caño plástico rígido 5/8" | m. | | 2,694 | - |
| 44 | Codo plástico rígido 5/8" | Un. | | 1,796 | - |
| 45 | Caño plástico PVC 3/4" | m. | | 207 | - |
| 46 | Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm² | Un. | | 984 | - |
| 47 | Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8 mm² | Un. | | 978 | - |
| 48 | Cruceta de madera de 2"x3"x1 m BT | Un. | | 40 | - |
| 49 | Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H°A° MT | Un. | | 638 | - |
| 50 | Descargador polimérico de sobretensión 23 KV | Un. | | 40 | - |
| 51 | Elemento fusible intemperie MT 1 A | Un. | | 8 | - |
| 52 | Elemento fusible intemperie MT 3 A | Un. | | 32 | - |
| 53 | Estríbo para prensa línea viva 35 mm² MT | Un. | | 53 | - |
| 54 | Fusible tipo lira de 80 A BT | Un. | | 32 | - |
| 55 | Fusible tipo lira de 30 A BT | Un. | | 8 | - |
| 56 | Guarda cabo de 3/8" | Un. | | 241 | - |
| 57 | Hebilla para banda de acero 5/8" | Un. | | 236 | - |
| 58 | Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 5/8" x 2 m c/prensa Silicio | Un. | | 198 | - |
| 59 | Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 3/4" x 3 m c/prensa Silicio | Un. | | 120 | - |
| 60 | Lámpara vapor HG de alta presión 250 W | Un. | | 7 | - |
| 61 | Llave de control fotoeléctrico para AP | Un. | | 7 | - |
| 62 | Mano francesa para poste H°A° MF1 BT | Un. | | 40 | - |
| 63 | Mano francesa para poste H°A° MF 2 MT | Un. | | 638 | - |
| 64 | Perno todo rosca 5/8"x16" | Un. | | 34 | - |
| 65 | Perno recto para aislador MT 3/4x11" | Un. | | 592 | - |
| 66 | Pipeta de material sintético p/acometida 5/8" o 3/4" | Un. | | 898 | - |

Ing. Alcibíades Cantero S. n.º 100



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 2

Fecha:/...../.....

Dpto. Caazapa

Distrito: YUTY

Localidad: CERRO YVU-POTRERO ANTEOJO-KAA-KARAPA-KAGUARE-KUARAGHY RESE-COL. UNIDAS-SAN PADROTUPILANDIA-KAPIITENC

esupuesto 330476

Plano: 1830476

LISTA DE MATERIALES

| Item | Descripción | unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|---|-------|----------------|----------|-------|
| 67 | Portafusible aéreo 10 A BT | Un. | | 7 | - |
| 68 | Poste de palma de 7 m. | Un. | | 1,499 | - |
| 69 | Poste de H°A° 12/200 | Un. | | 442 | - |
| 70 | Poste de H°A° 12/300 | Un. | | 80 | - |
| 71 | Poste de H°A° 9/150 | Un. | | 19 | - |
| 72 | Poste de H°A° 9/200 | Un. | | 31 | - |
| 73 | Prensa línea viva hasta 13/127-8/70 mm² | Un. | | 53 | - |
| 74 | Reactancia inductiva 250 W. Con zócalo | Un. | | 7 | - |
| 75 | Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A | Un. | | 46 | - |
| 76 | Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT | Un. | | 40 | - |
| 77 | Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010 | Un. | | 40 | - |
| 78 | Tronco de anclaje 0.20 mx1.20 m tipo TA 2 | Un. | | 41 | - |
| 79 | Tuerca con ojal de 5/8" | Un. | | 21 | - |
| 80 | Tuerca hexagonal de 1/2" | Un. | | 2 | - |
| 81 | Varilla de anclaje VA2 5/8"x2,10 m | Un. | | 41 | - |

TOTAL MATERIALES c/IVA

IVA 10%


*Ing. Alcibiades Cantero S.
DD / OD*





Lista de Materiales y Mano de Obra

Sub-Proyecto N° 3


Ing. Alsbjornes Cantero S.
DD/OD.





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 3

Fecha:

Dpto. Concepcion

Distrito: Yby Yau

Localidad San Roque Gonzalez de Sta. Cruz, Cerro Memby, Col. Bernardino Caballero, Col. Pompeya, Sta. Ana, Sapucaí, Punta Para Ñu

Presupuesto 330546

Plano: 1830546

| PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA MT | | | | | | |
|----------------------------------|--------|---|-------|----------------|----------|-------|
| Item | Código | Descripción | Unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
| 1 | 001 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H°A° 12/300 kgf | Un. | | 33 | - |
| 2 | 002 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste H°A° 12/200 kgf | Un. | | 78 | - |
| 3 | 003 | Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste H°A° 12/200 kgf | Un. | | 287 | - |
| 4 | 006 | Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95 mm² para MT (metros) | m | | 60.380 | - |
| 5 | 009 | Montaje de estructura MT monofásica de alineación (Tipo 1 y 2) | Un. | | 434 | - |
| 6 | 010 | Montaje de estructura MT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7) | Un. | | 94 | - |
| 7 | 011 | Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA | Un. | | 46 | - |
| 8 | 040 | Colocación de una estructura tipo CMAT (monofásico) | Un. | | 4 | - |
| 9 | 013 | Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2 | Un. | | 13 | - |
| 10 | 014 | Montaje de un PD de hasta 25 kVA completo | Un. | | 54 | - |
| 11 | 017 | Aplomado de un sostén para MT | Un. | | 2 | - |
| 12 | 018 | Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm² en MT (metros) | m. | | 21.100 | - |
| 13 | 019 | Retiro de un PD de hasta 25 kVA completo | Un. | | 54 | - |
| 14 | 021 | Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT | Un. | | 185 | - |
| 15 | 022 | Retiro de poste de H°A° para MT (varias medidas) | Un. | | 206 | - |
| 16 | 026 | Retiro de estructura de MT monofásica de alineación | Un. | | 421 | - |
| 17 | 027 | Retiro de estructura de MT monofásica de retención | Un. | | 68 | - |
| 18 | 028 | Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2 | Un. | | 10 | - |
| 19 | 029 | Retiro de rienda para MT Tipo RMS o RMA | Un. | | 28 | - |
| 20 | 030 | Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm² en MT (metros) | m. | | 58.445 | - |
| 21 | 049 | Retiro de una estructura tipo DSH 2 | Un. | | 4 | - |
| 22 | 053 | Excav. pozo, terr. Roc. erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II, H°A° 12/200 y 300 kgf | Un. | | 10 | - |

TOTAL M.O. MT c/IVA

IVA 10%

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs.

La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc.)

Ing. Alcides Cantero S.
DD/OD





DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 3

Fecha:

Dpto. Concepcion

Distrito: Yby Yau

Localidad San Roque Gonzalez de Sta. Cruz, Cerro Memby, Col. Bernardino Caballero, Col. Pompeya, Sta. Ana, Sapucal, Punta Para Nu

Presupuesto 330546

Plano: 1830546

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

| Item | Código | Descripción | Unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 1 | 002 | Excav. de pozo, erecc. y fijación c/ciment, ref. tipo II de poste H"A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf | Un. | | 28 | - |
| 2 | 003 | Excav. de pozo, erecc. y fijación c/ciment. normal de poste de H"A° 9/200 - 9/150 - 7,5/150 kgf | Un. | | 150 | - |
| 3 | 006 | Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma | Un. | | 1.056 | - |
| 4 | 007 | Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 35 mm² para BT (metros) | m | | 127.050 | - |
| 5 | 010 | Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2) | Un. | | 1.646 | - |
| 6 | 011 | Montaje de estructura BT monofásica de retención (Tipo 3; 4; 5; 6; 7) | Un. | | 191 | - |
| 7 | 012 | Colocación de rienda para BT, (RBS o RMA) | Un. | | 58 | - |
| 8 | 013 | Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición | Un. | | 218 | - |
| 9 | 014 | Construcción de sitio Medidor (averiado), con poste cajón (monof. o trifasico) | Un. | | 515 | - |
| 10 | 015 | Colocación de artefacto de alumbrado público | Un. | | 21 | - |
| 11 | 016 | Nueva flech, de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm² en BT (metros) | m. | | 13.710 | - |
| 12 | 017 | Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofasica) | Un. | | 520 | - |
| 13 | 018 | Aplomado de un sostén para BT | Un. | | 1 | - |
| 14 | 019 | Retiro de poste de madera o poste de palma en BT | Un. | | 1.145 | - |
| 15 | 024 | Retiro de estructura BT monofásica de alineación | Un. | | 1.413 | - |
| 16 | 025 | Retiro de estructura BT monofásica de retención | Un. | | 173 | - |
| 17 | 026 | Retiro de puesta a tierra en BT | Un. | | 54 | - |
| 18 | 027 | Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA) | Un. | | 6 | - |
| 19 | 028 | Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm² en BT (metros) | m. | | 117.985 | - |
| 20 | 029 | Retiro de artefacto de alumbrado público | Un. | | 21 | - |
| 21 | 037 | Excav. pozo, terr. Roc. erecc. y fijación c/ciment, Ref, tipo II, H"A° 9/200 kgf | Un. | | 10 | - |

TOTAL M.O. BT c/IVA

IVA 10%

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs.

La cotización de la mano de obra para los ítems que contemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc.)

Ing. Alcibrades Cantero S.
IDD/OD



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 3

Fecha:

Dpto. Concepcion

Distrito: Yby Yau

Localidad San Roque Gonzalez de Sta. Cruz, Cerro Memby, Col. Bernardino Caballero, Col. Pompeya, Sta. Ana, Sapucaí

resupuesto 330546

Plano: 1830546

LISTA DE MATERIALES

| Item | Descripción | unid. | Costo U. c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 1 | Abrazadera tipo AC 2-125 mm hierro galvanizado | Un. | | 4.216 | - |
| 2 | Abrazadera para poste H°A° tipo BR | Un. | | 54 | - |
| 3 | Abrazadera para poste H°A° tipo AN | Un. | | 240 | - |
| 4 | Abrazadera para poste H°A° tipo AR | Un. | | 144 | - |
| 5 | Abrazadera para poste H°A° tipo CR | Un. | | 304 | - |
| 6 | Abrazadera para poste H°A° tipo CN | Un. | | 1.554 | - |
| 7 | Aislador para perno recto 23 KV | Un. | | 444 | - |
| 8 | Aislador tipo roldana BT 380 V | Un. | | 3.743 | - |
| 9 | Aislador para rienda de BT | Un. | | 58 | - |
| 10 | Aislador para rienda de MT | Un. | | 42 | - |
| 11 | Aislador de retención polimérico 23 KV | Un. | | 115 | - |
| 12 | Alambre preformado de retención para 35 mm² | P/j | | 531 | - |
| 13 | Alambre preformado de tope para 35 mm² | P/j | | 430 | - |
| 14 | Alambre preformado para cabo AC.3/8" 889MME EP | P/j | | 422 | - |
| 15 | Alambre preformado lateral doble para 35 mm² | P/j | | 7 | - |
| 16 | Alambre preformado para aislador roldana de 35 mm² | P/j | | 3.334 | - |
| 17 | Perno anclaje con ojal de 5/8"x8" | Un. | | 213 | - |
| 18 | Arandela lisa redonda de 1/2" | Un. | | 2.371 | - |
| 19 | Arandela cuadrada de 2"x2"x11/16" | Un. | | 2.392 | - |
| 20 | Armadura vertical tipo AR 22 | Un. | | 1.854 | - |
| 21 | Caja de Madera para medidor | Un. | | 515 | - |
| 22 | Artefacto de AP 250 W Hg tipo abierto | Un. | | 21 | - |
| 23 | Brazo para AP 1 1/4 "x1 m para H°A° abierto | Un. | | 21 | - |
| 24 | Bulón de 3/8"x3" c/tuerca y arandela | Un. | | 54 | - |
| 25 | Bulón de 1/2"x1" c/tuerca y arandela | Un. | | 48 | - |
| 26 | Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela | Un. | | 221 | - |
| 27 | Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 4.232 | - |
| 28 | Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela | Un. | | 1.940 | - |
| 29 | Bulón de 1/2"x3 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 380 | - |
| 30 | Bulón de 1/2"x4 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 511 | - |
| 31 | Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 108 | - |
| 32 | Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela | Un. | | 496 | - |
| 33 | Bulón de 5/8"x8" c/tuerca y arandela | Un. | | 1 | - |
| 34 | Bulón de 5/8"x6 1/2" c/tuerca y arandela | Un. | | 442 | - |
| 35 | Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela | Un. | | 597 | - |
| 36 | Banda de acero inoxidable de 5/8" 1R=30m | m. | | 469 | - |
| 37 | Cable de Cu aislado de 2 mm² BT | m. | | 42 | - |
| 38 | Cable de Cu aislado de 35 mm² BT | m. | | 270 | - |
| 39 | Cable peensamblado de Cu 2x4 mm2 | m. | | 10.400 | - |
| 40 | Cable de Cu aislado de 2x2,5 mm² para AP | m. | | 42 | - |
| 41 | Cable de Aa desnudo de 35 mm² | m. | | 187.754 | - |
| 42 | Cable de Cu desnudo de 25 mm² | m. | | 3.123 | - |
| 43 | Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda | m. | | 1.466 | - |
| 44 | Caja para llave termomagnética precintable | Un. | | 515 | - |
| 45 | Caño plástico rígido 5/8" | m. | | 3.090 | - |
| 46 | Codo plástico rígido 5/8" | Un. | | 2.060 | - |
| 47 | Caño plástico PVC 3/4" | m. | | 408 | - |
| 48 | Conector a compresión Al/Al 35/70-95/150 mm² | Un. | | 8 | - |
| 49 | Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm² | Un. | | 980 | - |
| 50 | Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8 mm² | Un. | | 1.082 | - |
| 51 | Cruceta de madera de 2"x3"x1 m BT | Un. | | 54 | - |
| 52 | Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H°A° MT | Un. | | 512 | - |
| 53 | Descargador polimérico de sobretensión 23 KV | Un. | | 62 | - |
| 54 | Elemento fusible intemperie MT 1 A | Un. | | 24 | - |
| 55 | Elemento fusible intemperie MT 3 A | Un. | | 30 | - |
| 56 | Estríbo para prensa línea viva 35 mm² MT | Un. | | 58 | - |
| 57 | Fusible tipo lira de 80 A BT | Un. | | 30 | - |
| 58 | Fusible tipo lira de 30 A BT | Un. | | 24 | - |
| 59 | Guarda cabo de 3/8" | Un. | | 337 | - |
| 60 | Hebillas para banda de acero 5/8" | Un. | | 477 | - |
| 61 | Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 5/8" x 2 m c/prensa Silicio | Un. | | 218 | - |
| 62 | Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 3/4" x 3 m c/prensa Silicio | Un. | | 170 | - |
| 63 | Lámpara vapor HG de alta presión 250 W | Un. | | 21 | - |
| 64 | Llave de control fotoeléctrico para AP | Un. | | 21 | - |
| 65 | Mano francesa para poste H°A° MF1 BT | Un. | | 54 | - |
| 66 | Mano francesa para poste H°A° MF 2 MT | Un. | | 511 | - |

Ing. Alcibades Cantero S.
DD/OO



DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO N°: 3

Fecha:/...../.....

Dpto. Concepcion

Distrito: Yby Yau

Localidad San Roque Gonzalez de Sta. Cruz, Cerro Memby, Col. Bernardino Caballero, Col. Pompeya, Sta. Ana, Sapucaí

resupuesto 330546

Plano: 1830546

LISTA DE MATERIALES

| Item | Descripción | unid. | Costo U: c/IVA | Cantidad | Total |
|------|--|-------|----------------|----------|-------|
| 67 | Perno todo rosca 5/8"x16" | Un. | | 16 | - |
| 68 | Perno recto para aislador MT 3/4x11" | Un. | | 444 | - |
| 69 | Pipeta de material sintético p/acometida 5/8" o 3/4" | Un. | | 1.030 | - |
| 70 | Portafusible aéreo 10 A BT | Un. | | 21 | - |
| 71 | Poste de palma de 7 m. | Un. | | 1.571 | - |
| 72 | Poste de H°A° 12/200 | Un. | | 366 | - |
| 73 | Poste de H°A° 12/300 | Un. | | 38 | - |
| 74 | Poste de H°A° 9/150 | Un. | | 82 | - |
| 75 | Poste de H°A° 9/200 | Un. | | 43 | - |
| 76 | Prensa línea viva hasta 13/127-8/70 mm² | Un. | | 58 | - |
| 77 | Reactancia Inductiva 250 W. Con zócalo | Un. | | 21 | - |
| 78 | Seccionador de línea a cuchilla 24KV/400 A | Un. | | 1 | - |
| 79 | Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A | Un. | | 66 | - |
| 80 | Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT | Un. | | 54 | - |
| 81 | Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010 | Un. | | 54 | - |
| 82 | Tronco de anclaje 0.8 mx0.1 m tipo (TA 1) | Un. | | 58 | - |
| 83 | Tronco de anclaje 0.20 mx1.20 m tipo TA 2 | Un. | | 46 | - |
| 84 | Tuerca con ojal de 5/8" | Un. | | 20 | - |
| 85 | Tuerca hexagonal de 1/2" | Un. | | 16 | - |
| 86 | Varilla de anclaje VA1 5/8"x1,80 m | Un. | | 58 | - |
| 87 | Varilla de anclaje VA2 5/8"x2,10 m | Un. | | 46 | - |

TOTAL MATERIALES c/IVA

IVA 10%

Ing. Alcibiades Cantero S.
DD/DD






FORMULARIO N° 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

(NO APLICA)


Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD





FORMULARIO N° 3

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.:

Página _____ de _____ páginas

| |
|--|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre legal del Oferente] |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio] |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad] |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente] |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado] |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I) |

Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD



FORMULARIO N° 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.:

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente] |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio] |
| 3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio] |
| 4. Domicilio del Consorcio: [Domicilio del miembro del Consorcio] |
| 5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio] |
| 6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I). |

Ing. Alcibíades Camero S.
2014





FORMULARIO N° 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

LPN No.:

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

| Información financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los _____ () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) | | | | | | |
|--|---|-------|-------|---------|-------|------------|---------------------|
| | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ... | Año n | Prome -dio | Coefi -ciente medio |
| Información del Balance | | | | | | | |
| Total del Pasivo (TP) | | | | | | | |
| Total del Activo (TA) | | | | | | | |
| Patrimonio Neto (PN) | | | | | | | |
| Activo a corto plazo (AC) | | | | | | | |
| Pasivo a corto plazo (PC) | | | | | | | |
| Información tomada del Estado de Resultados | | | | | | | |
| Total del Ingreso (TI) | | | | | | | |
| Utilidades antes de Impuestos (UAI) | | | | | | | |

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:



Ing. Altabades Cantero S.
DD / OD




Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, se tendrá en cuenta que:

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).


Ing. Astibiales Carnero S.
DD/DD





FORMULARIO N° 6

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

LPN No.: _____


| Inicio Día/Mes/ año | Fin Día/Mes/ año | Años | Identificación del contrato | Función del Oferente |
|---------------------------|------------------------|------|--|-------------------------|
| _____ | _____ | | Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto: | _____ |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto: | _____ |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto: | _____ |




 Ing. Alcides Cantero s.
 DE/OD



| Inicio Día/Mes/ año | Fin Día/Mes/ año | Años | Identificación del contrato | Función del Oferente |
|---------------------------|------------------------|------|---|-------------------------|
| _____ | _____ | | Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto: | _____ |


 Ing. Alcibiades Cantero S.
 DD / OD





FORMULARIO N° 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LPN No.: _____

| Datos de facturaciones anuales (sólo construcción) | | |
|--|----------------|--------------------------|
| Año | Monto y Moneda | Equivalente en Guaraníes |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| * Facturación anual media en construcción | | |

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de tres años. (tres mejores de los últimos diez años)

Ing. Alcibades Cantero S.
DD/DD





FORMULARIO N° 8

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____


Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LPN No.: _____

| Número de contrato similar: ____ de ____ requeridos. | Información | | |
|--|-------------------------|-------|----------------|
| Identificación del contrato | _____ | | |
| Fecha de suscripción | _____ | | |
| Fecha de terminación | _____ | | |
| Función en el contrato | Contratista | | Subcontratista |
| Monto total del contrato | _____ | | Gs. _____ |
| Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato. | % | _____ | Gs. _____ |
| Nombre del Contratante: | _____ | | |
| Dirección: | _____ _____ _____ | | |
| Números de teléfono/fax: | _____ _____ | | |
| Correo electrónico: | _____ | | |
| Descripción de la similitud conforme a la Sección II. Numeral 5.: | _____ | | |
| _____ | _____ | | |
| _____ | _____ | | |
| _____ | _____ | | |




 Ing. Alcibíades Cantero S.
 DD/OD



| Número de contrato similar: ___ de ___ requeridos. | Información |
|--|-------------|
| Descripción de las actividades clave conforme a la Sección II. Numeral 5.: | |
| _____ | |
| _____ | |

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]


Ing. Alcibrades Cantero
DD/OD





FORMULARIO N° 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO PROPUESTO EN LA OBRA | AÑOS DE EXPERIENCIA | DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I. |
|----|-------------------|----------------------------|---------------------|-------------------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]


 Ing. Alcides Cantero S.
 DD / OD





FORMULARIO N° 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

| N° | Descripción del equipo | Características | | | Año Fabricación | Propietario (P) Alquilado (A) | Ubicación actual |
|----|------------------------|-----------------|--------|-----------|-----------------|----------------------------------|------------------|
| | | Marca | Modelo | Capacidad | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

- 1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
- 2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
- 3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.



Ing. Alciblaes Cantero S.
DD/OD



[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

I) ser propietario de los mismos;

II) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

III) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]


Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD





FORMULARIO N° 11

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

| Descripción del ítem | Equipo a utilizar | Afectación mensual | | | | |
|----------------------|-------------------|--------------------|-------|-------|-------|---------|
| | | Mes1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes ... |
| Ítem N° | Equipo 1 | | | | | |
| | Equipo 2 | | | | | |
| | Equipo 3 | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

[Handwritten Signature]
 Ing. Alciblaes Cantero S.
 QD/OD





FORMULARIO N° 12

Compromisos Contractuales Vigentes

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha: _____

ID N°

| N° | Contratante | Descripción Del Objeto del Contrato | Valor de la Obra pendiente de ejecución | Fecha de inicio o estimación del inicio | Fecha estimada de terminación | % de Avance Físico. | Contratista | | |
|----|-------------|-------------------------------------|---|---|-------------------------------|---------------------|-------------|---------|-----------|
| | | | | | | | Indi v. | Cons .. | Subc ont. |
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

[Handwritten Signature]
 Ing. Alciblares Cantero
 DD / OD





FORMULARIO N° 13

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación:

Modalidad: LPN

Descripción del llamado:

ID (Portal): A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



Ing. Aldobias Cantero S.
DD/OD



FORMULARIO N° 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de _____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado)
ID: (Portal Contrataciones Públicas)

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.



[Handwritten Signature]
Inca. Alcibrades Cantero S.
DD / OD



4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.



Ind. Alcibiades Cantero S.
DD/OD





FORMULARIO N° 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN _____ No. _____ para _____ en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.


Ing. Alcibiades Cantero S.
DD/OD





El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la Subcláusula 18.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

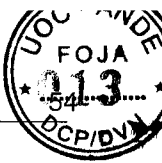
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de 201_____.



Ing. Alcibiades Cantero S.
DD / OD





FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

[Formulario para ser utilizado en Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.


Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de 201 _____.


Ing. Alcibiades Cantero S.
DD/OD



FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°:

Objeto del Contrato: [_____]

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo: *[indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

| DATOS ESPECÍFICOS | | | | | | | |
|-------------------|---|----------------------|-------|-------|-----------|--------------------|--------------------------------------|
| | | Valores en Guaraníes | | | | | |
| ITE M | DESCRIPCION | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES XX | VALOR TOTAL Gs. | VALOR TOTAL EN PORCENTAJE % |
| 1 | [MANO DE OBRA] | | | | | | 0,00% |
| 2 | [MATERIALES] Ej: Cemento Ej: Acero | | | | | | 0,00% |
| 3 | [ALQUILER DE EQUIPOS] Ej: Compactador a | | | | | | 0,00% |
| 4 | [OTROS] | | | | | | 0,00% |
| TOTAL | | | | | | | 100% |

Ing. Alcibiades Cantero S.
 ODV/OD




Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.

El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la [Garantía Bancaria / Póliza de Seguro] N° [número], vigente desde el [__/__/__] hasta el [__/__/__] emitida por [Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|--|--|
| Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal | Firma y cargo Responsable Contratante | Firma y cargo Responsable Contratante |


 Ing. Alcibiades Cantero S.
 DD / DD





FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato
[Formulario para ser utilizado en Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ día _____ del mes de _____ de 201_____.



[Handwritten Signature]
Ing. Alcibíades Cantero S.
DD / OD



FORMULARIO N° 19

Acta de Intenciones

Entre: a).....con domicilio en:.....
 la ciudad de: República de:
 representada por el/los Sr.(es):
 quienes se encuentran debidamente autorizados para el efecto y según.....
 (Datos del instrumento autorizante) de fecha.....y b).....
 con domicilio en: de la ciudad de.....
 República de.....representada por el o los Sr. (es).....
 quien (es) se encuentra (n) debidamente autorizado (s)
 según..... (Datos del instrumento autorizante) de
 fecha.....

DECLARAN por el presente instrumento la intención de constituir en Consorcio a sus respectivas firmas, con las formalidades y requerimientos legales exigidos en la legislación de la República del Paraguay, a través de un acto que será formalizado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha del recibo de comunicación en caso de haberse constituido en adjudicatarios de la Licitación. Para el efecto, los representantes respectivos citados en el encabezamiento, obligan a sus representadas a dar cumplimiento a dichas formalidades legales, y esas empresas solidariamente, se obligan ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de la República del Paraguay, a cumplir y hacer cumplir las estipulaciones de la presente Acta.

Asimismo, declaran:

- La firma designada como líder del Consorcio, que ejercerá la representación para todos los fines de la presente Licitación, así como para la suscripción del Contrato y el cumplimiento de todos los efectos del mismo es:.....
- Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato;
- Que la participación de cada integrante en porcentaje del costo del contrato es en la siguiente proporción (%):.....;
- Que la estructura, tanto en lo que respecta a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción y aceptación definitiva de los bienes y servicios conexos;

Además, la designación del representante visible del Consorcio, la organización de los trabajos y las responsabilidades inherentes; la forma de administración interna del Consorcio, su duración; los órganos de fiscalización interna; los modos de adoptarse las decisiones en el seno del Consorcio; la forma de liquidación y disolución, y en fin de cuantas materias sean necesarias establecer para la correcta implantación del Consorcio serán formalizadas por Escritura Pública, cuyo proyecto será sometido a la previa consideración de ANDE, antes de la firma del Contrato y dentro del plazo señalado precedentemente.




 Ing. Alcides Cantero S.
 DD / OD



En prueba de las intenciones expresadas desde ya autorizan al o los Sr(es).....a suscribir toda la documentación relativa y requerida en los términos de la presente Licitación surtiendo las respectivas suscripciones todos los efectos legales que atañen al futuro Consorcio.

Suscriben la presente Acta los nombrados en el encabezamiento, en Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....días del mes....., por.....ante el Escribano Público Sr.....quien certifica y sella al pie del presente instrumento.

.....
Firmas (Aclaración)

.....
Firmas (Aclaración)

Ante mí: sello


Ing. Alejandra Cantero S.
DD / OD



Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | Cumple | No Cumple |
|---|--------|--------------|
| A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i> | | |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i> | | |
| C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | | |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | | |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | | |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |


 Ing. Alcides Cantero S.
 DD/OD



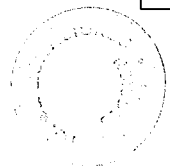
| D) Documentos legales | | |
|---|--|--|
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |
| c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: <i>un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*</i> | | |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | | |
| f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |


 Ing. Aciblaes Cantero S.
 DD/OD





| | | |
|--|--|--|
| E) Documentos Legales Oferentes en Consorcio. | | |
| <p>a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *</p> | | |
| <p>b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*</p> | | |
| <p>c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |
| <p>d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 | | |
| <p>a. Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).</p> | | |
| <p>b. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.</p> | | |



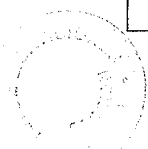
Ing. Alejandro Cantero S.
 00/00



| | | |
|---|--|--|
| <p>c. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2011 y 2012), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). <p>d. En caso de que el Oferente no cubra el <u>porcentaje de Activos Líquidos requerido</u>, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.</p> | | |
|---|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5</p> | | |
| <p>Experiencia General</p> <p>a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres (3) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.</p> <p>Experiencia Especifica</p> <p>b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.</p> <p>c. Declaración Jurada manifestando No encontrarse en incumplimiento o atrasos incurridos en la ejecución de Contratos suscritos con la Contratante, al momento de la apertura de las ofertas de la presente Licitación.</p> | | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6</p> | | |
| <p>a. Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombres de personas que ocuparán los cargos principales y acompañando sus respectivos antecedentes de trabajo.</p> <p>b. Nota de designación del profesional ingeniero o Arquitecto para la dirección de obras, quien deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), o en caso de ser Arquitecto deberá presentar copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.</p> | | |



Ing. Alcibíades Cantero S.
ND/OD

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> c. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero o Arquitecto para la dirección de obras, suscrito por el mismo. d. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2013 de la Patente Municipal del profesional ingeniero o Arquitecto a cuyo cargo estará la dirección de la obra. e. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso). | | |
|---|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas. d. Declaración Jurada manifestando que los materiales indicados en la lista de materiales para cada sub-proyecto, serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes. | | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>J) Documentos adicionales</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "<i>Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas</i>" concordante con el Art.4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". b. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados. c. Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones. d. Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato. e. Planilla de Datos Garantizados por cada subproyecto, debidamente llenada y firmada, conforme a las Especificaciones Técnicas. | | |

ing. Alcibiades Cantero S.
DD/DD




| | | |
|---|--|--|
| f. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas. | | |
|---|--|--|

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota

Los Oferentes que estén inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.


Ing. Alcibiades Cantero S.
DD / OD





ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.


Ing. Alcibíades Cantero S.
DD/OD